TABLA DE CONTENIDO

TITULO 1. PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD 5
1. INTRODUCCIÓN 5
2. OBJETIVO 6
3. MARCO LEGAL 6
4. GLOSARIO 8
5. QUÉ ES CORONAVIRUS (COVID-19) 11
5.1 SÍNTOMAS 12
6. MEDIDAS GENERALES DE BIOSEGURIDAD 12
6.1 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL – COVID-19 12
6.2 PROTOCOLO DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL 14
6.2.1 Trabajadores 14
6.2.2 Estudiantes 14
6.2.3 Protocolo para los espacios de alimentación 15
6.2.3.1 Trabajadores 15
6.2.3.2 Estudiantes 17
6.3 PROTOCOLO LAVADO DE MANOS 18
6.3.1 Trabajadores 18
6.3.2 ESTUDIANTES 19
6.4 PROTOCOLO DE ETIQUETA RESPIRATORIA (TAPABOCAS) 20
6.4.1 Trabajadores 20
6.4.1.1 Pasos para colocación y retiro de tapabocas convencionales 20
6.4.2 Estudiantes 22
6.5 PROTOCOLO USO GUANTES NO ESTÉRILES 23
6.6 PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN 25
6.6.1 Limpieza y desinfección de superficies 27
6.6.2 Limpieza y desinfección de equipos y herramientas de trabajo. 32
6.6.3 Limpieza y desinfección de elementos de protección personal y ropa de trabajo. 34
6.7 . PROTOCOLO DISPOSICIÓN FINAL ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL 35
6.8 PROTOCOLO DE RECEPCIÓN DE INSUMOS Y PRODUCTOS 36
6.8.1 Recepción de paquetes 36

6.8.1.1 Recepción de documentos en físico: 37
6.9 PROTOCOLO DE INGRESO A LAS INSTALACIONES 39
6.9.1 Generalidades..... 39
6.9.1.1 Desinfección de calzado. 39
6.9.1.2 Toma de temperatura 40
6.9.1.3 Lavado de manos o aplicación de gel antibacterial..... 41
6.9.2 Trabajadores..... 42
6.9.3 Estudiantes 44
6.9.3.1 Ingreso 44
6.9.3.2 Recomendaciones desde y hasta la vivienda 46
6.9.4 Visitantes y/o Padres de Familia..... 48
6.9.5 Servicio al cliente –Recepción o secretaria..... 48
6.10 PROTOCOLO DE COMUNICACIONES 49
6.11 PROTOCOLO DE TRANSPORTE..... 54
6.11.1 Desplazamiento desde y hacia el lugar de trabajo..... 54
6.11.2 Limpieza y desinfección de vehículos, motocicletas, bicicletas y patinetas. 55
6.11.3 Limpieza y desinfección de vehículos 56
6.11.4 Recomendaciones cuando se tome un transporte público, de pasajero individual tipo taxi, colectivo, transporte intermunicipal, transporte de pasajeros por cable, Transmilenio, SITP. 57
6.11.5 Estudiantes 57
6.12 PROTOCOLO MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO 58
6.12.1 Pasos a seguir en caso de presentar un trabajador síntomas de COVID-19, en sitio. 58
6.12.2 Pasos para seguir en caso de presentar síntomas un Estudiante en el colegio. 61
6.12.2.1 Detección y reporte de casos covid-19 61
6.12.2.2 Valoración física de casos probables..... 61
6.12.2.3 Mecanismo de respuesta ante un caso positivo. 63
6.12.2.4 Procedimiento de reporte:..... 64
6.12.2.5 Pasos a seguir en caso de presentar una persona síntomas de COVID-19 en Trabajo remoto 64
7. PROGRAMA DE CAPACITACIONES EN MEDIDAS PREVENTIVAS . 65

8. TRABAJO REMOTO EN CASA 67
9. ACCIDENTE LABORAL 69
9.1 Reporte de accidente de trabajo 71
10. RIESGOS FRECUENTES EN TRABAJO REMOTO O TRABAJO EN CASA 71
10.1 Recomendaciones frente al riesgo locativo 71
10.2 Recomendaciones frente al riesgo ergonómico 72
10.3 Recomendaciones frente al riesgo eléctrico 72
11. RESPONSABILIDADES 73
11.1 Responsable del SG -SST 73
11.2 Indicar cargos con responsabilidad administrativa 74
11.2.1 COPASST y Comité de Convivencia Laboral 75
11.2.2 Trabajadores 76
TITULO 2. MODELO DE ALTERNANCIA 77
1. INTRODUCCIÓN 77
2. OBJETIVO GENERAL 78
3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 79
4. METODOLOGÍA DE ALTERNANCIA 79
5. SISTEMA DE ROTACIÓN EN MODALIDAD SINCRÓNICA 81
6. ESQUEMATIZACIÓN DE SISTEMA DE ROTACIÓN POR GRUPOS 81
7. PROYECCIÓN DE ROTACIÓN 82
8. DISTANCIAMIENTO FÍSICO 83
9. VARIABLES Y FACTORES DE IMPLEMENTACIÓN 83
10. HORARIO DE INGRESO ESCALONADO 84
11. ESPACIOS DE DESCANSOS 85
12. COMITÉ DE CONTINGENCIA 86
13. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CONTINGENCIA 87
14. ESQUEMA DE ALTERNANCIA Y ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD 88
14.1 PRIMARIA 88
14.2 BACHILLERATO 89
14.2.1 AULAS ESPECIALES 89
14.2.2 SALÓN DE ALEMÁN 89
TITULO 3. CONVIVENCIA ESCOLAR 90

1. INTRODUCCIÓN 90
2. OBJETIVO GENERAL: 91
3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: 92
4. PLAN DE TRABAJO. 93
4.1 CONVIVENCIA CON LOS DOCENTES: 93
4.2 CONVIVENCIA CON LOS ESTUDIANTES. 94
4.3 CONVIVENCIA CON LOS PADRES DE FAMILIA. 94
5. MESAS DE CONCILIACIÓN ESCOLAR: 94
5.1 FORMACIÓN DE ESTUDIANTES LÍDERES DE CONCILIACIÓN. 95
6. COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA. 95
6.1 CAPITULO 8 – NUMERAL 8.9. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA. 95
7. INDICADORES DE GESTIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR. 96
REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA 97
CONTROL DE CAMBIOS 99
APROBACIÓN 99
ANEXOS 100
Anexo 1. Encuesta de pre-ingreso. 100
Anexo 2 Encuesta pre-operacional de salud 101
Anexo 3. Control de ingreso funcionarios 102
Anexo 4. Control de ingreso Visitantes 103
Anexo 5. Seguimiento – condiciones de Salud para trabajadores con sospecha o diagnóstico de COVID-19 104
Anexo 6. Matriz de limpieza de Elementos de protección personal 105
Anexo 7. Reporte de Movilidad de Trabajadores 106
Anexo 8. Instructivo curso COVID-19 – ARL SURA 107
Anexo 9. Señalización en las instalaciones 108
Anexo 10. Registro de asistencia 109
Anexo 11 Encuesta para diagnóstico de la movilidad escolar 110

TITULO 1. PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

1. INTRODUCCIÓN

LA ASOCIACIÓN COLOMBO ALEMANA DE LABOR SOCIAL - CENTRO EDUCATIVO SCALAS identificada con NIT 860008124-1 tiene como misión El Centro Educativo SCALAS orienta su acción educativa hacia la formación integral de los estudiantes, fundamentada en el fortalecimiento de los valores humanos, la sensibilidad frente a los problemas y necesidades de las personas más desprotegidas, la convivencia en paz, el desarrollo de las habilidades comunicativas y la motivación por el conocimiento. Herramientas que facilitarán su proyección intelectual, laboral y social., y se encuentra ubicado en la Carrera 82 #68B-09 barrio la clarita en la ciudad de Bogotá D.C., Colombia.

El 30 de enero de 2020, el Comité de expertos de la Organización Mundial de la Salud OMS, emitió la declaratoria de emergencia de salud pública de interés Internacional- ESPII, con el fin de coordinar un esfuerzo mundial para mejorar la preparación en otras regiones que puedan necesitar ayuda como consecuencia de los efectos que podían generarse como consecuencia del virus “COVID-19”.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) en alocución de apertura del Director General en la rueda de prensa sobre el COVID-19 celebrada el 11 de marzo de 2020, declaró que la infección causada por el nuevo Coronavirus SARS-COV.2 (COVID-19) puede considerarse una pandemia e insistió en la importancia que los países adopten las medidas apropiadas para prepararse para ello y mitigar el impacto de la pandemia.

Que en la misma alocución se señaló: “(…) Esto no es solo una crisis de salud pública, es una crisis que afectará a todos los sectores, y por esa razón todos los sectores y todas las personas deben tomar parte en la lucha.”

Que el país, al igual que el resto del Mundo, debió en atención a los impactos que pueden generarse, adoptar medidas tendientes a minimizar las graves afectaciones que puedan ocasionarse con motivo de la propagación del virus.
Sin embargo, resulta claro también que estas medidas repercuten y afectan las condiciones normales de ejecución y el desarrollo de las actividades del Proyecto.

2. OBJETIVO

Establecer las medidas preventivas y de mitigación para reducir el riesgo de exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el COVID–19 con el fin de mantener las condiciones de trabajo controladas durante la emergencia sanitaria, definiendo directrices para afrontar de manera oportuna y efectiva un escenario de crisis originado por los efectos del COVID-19 afectando el desarrollo de las actividades de LA ASOCIACIÓN COLOMBO ALEMANA DE LABOR SOCIAL-CENTRO EDUCATIVO SCALAS

3. MARCO LEGAL

Dentro de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional y las diferentes Autoridades Estatales se han emitido progresivamente las siguientes reglamentaciones:

- **Resolución 385 de fecha 12 de marzo de 2020**, emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social emitió la, por la cual “se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus”.
- **Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 Presidencia de la Republica**: Ante la evidencia de que el País se encuentra enfrentando una situación repentina e inesperada que afecta de manera grave el orden económico y

social, por hechos absolutamente imprevisibles y sobrevinientes que no pueden ser controlados a través de potestades ordinarias de que goza el Gobierno nacional, se declara un estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional como consecuencia del COVID- 19

- **Circular externa No. 0021y 0022 de 2020 del 17 de marzo de 2020, del Ministerio del Trabajo:** adopta medidas de protección al empleo con ocasión de la Fase de Contención de COVID-19, entre ellas: A) Trabajo en Casa. B) Jornada Laboral Flexible. C) Vacaciones anuales, anticipadas y colectivas.
- **Decreto 457 del 22 de marzo de 2020, Ministerio del Interior** y ordena entre otras: A) Ordenar el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la Republica de Colombia, a partir de la cero horas (00:00 a.m.) del día 25 de marzo de 2020, hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 13 de abril de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19. B) A fin de garantizar el derecho a la vida, a la salud en conexidad con la vida y la supervivencia, los gobernadores y alcaldes, permitirán el derecho a la circulación de las personas en los casos y actividades señalados expresamente en el Decreto.
- **Decreto 531 de 8 de abril de 2020,** por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público y ordena el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 13 de abril de 2020, hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 27 de abril de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19.
- **Decreto 593 de 24 de abril de 2020**, por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del

Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público y ordena el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 27 de abril de 2020, hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 11 de mayo de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19.

- **Resolución 666 del 24 de abril de 2020, Ministerio de Salud y Protección Social,** por medio de la cual de adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la plataforma de la pandemia del Coronavirus COVID-19.
- **Resolución 1721 del 24 de septiembre de 2020 del Ministerio de Salud y protección social.** Protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en las instituciones educativas.

4. GLOSARIO

- **Aislamiento por contacto**: se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones; así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo. En este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.
- **Aislamiento por gotas**: se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden

ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.

- **Aislamiento respiratorio:** se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).
- **Aislamiento:** separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.
- **Asepsia:** ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.
- **Bioseguridad:** conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.
- **Cohorte de pacientes**: agrupación de los pacientes que están colonizados o infectados con un mismo microorganismo, para limitar su atención a un área única y evitar el contacto con otros pacientes. Las cohortes se crean de acuerdo con la confirmación diagnóstica (clínica o microbiológica), criterios epidemiológicos y el modo de transmisión del agente infeccioso. Se prefiere evitar colocar pacientes severamente inmunodeprimidos en habitaciones con otros pacientes. Los estudios de modelado matemático soportan la fuerza de las cohortes en el control de brotes.
- **Contacto estrecho:** es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a

15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

- **COVID-19:** es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.
- **Desinfección:** es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.
- **Desinfectante:** es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.
- **Hipoclorito**: es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.
- **Mascarilla Quirúrgica:** elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.
- **Material Contaminado**: es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.
- **NIOSH:** Instituto Nacional para la Salud y Seguridad Ocupacional de los Estados Unidos de Norteamérica.

- **Prestadores de servicios de salud:** Hace referencia a las instituciones prestadoras de servicios de salud – IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.
- **Residuo Biosanitario**: son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.
- **Residuos Peligrosos:** es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.
- **SARS:** síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).
- **SARS-Coll-2:** versión acortada del nombre del nuevo coronavirus "Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave" (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

5. QUÉ ES CORONAVIRUS (COVID-19)

Los coronavirus (CoV) son virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir gripa, que pueden llegar a ser leve, moderada o grave.

El nuevo Coronavirus (COVID-19) ha sido catalogado por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia en salud pública de importancia internacional (ESPII). Se han identificado casos en todos los continentes y, el 6 de marzo se confirmó el primer caso en Colombia.

La infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con otras personas.

5.1 SÍNTOMAS

El nuevo Coronavirus causa una Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir una gripa, que puede ser leve, moderada o severa. Puede producir fiebre, tos, secreciones nasales (mocos) y malestar general. Algunos pacientes pueden presentar dificultad para respirar.

6. MEDIDAS GENERALES DE BIOSEGURIDAD

6.1 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL – COVID-19

Los Elementos de Protección Personal (EPP) son el medio de mitigación entre el agente de riesgo y el trabajador.

Los EPP se entregarán con base en la matriz respectiva, definida de acuerdo con el nivel de riesgo y actividades de cada uno de los colaboradores, adicionalmente se establece una directriz para los elementos de bioseguridad debido a la pandemia de la COVID-19

A continuación, se relaciona una matriz de elementos de bioseguridad de acuerdo al cargo, rol o función general en LA ASOCIACIÓN COLOMBO ALEMANA DE LABOR SOCIAL - CENTRO EDUCATIVO SCALAS. Esta información de adopta de las recomendaciones dadas por la ARL SURA al sector educativo.

Estos elementos serán suministrados por la organización

CARGO	ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL COVID-19
Docentes	Mascarilla convencional. Garantiza las condiciones sanitarias e insumos de aseo para el lavado de manos frecuente.
Docentes laboratorio	Mascarilla convencional. Guantes de nitrilo y los demás elementos definidos en la matriz de EPP.
Estudiantes en práctica	Mascarilla convencional. Guantes de nitrilo y los demás elementos definidos en la matriz de EPP
Administrativos	Mascarilla convencional. Garantiza las condiciones sanitarias e insumos de aseo para el lavado de manos frecuente.
Gestión documental	Mascarilla convencional. Guantes de nitrilo y los demás elementos definidos en la matriz de EPP.
Servicios generales – aseo	Mascarilla convencional. Mono gafas. Guantes de nitrilo . Peto o bata desechable. Respirador con filtro para procesos de desinfección industrial con productos químicos y los demás elementos definidos en la matriz de EPP. Garantiza las condiciones sanitarias e insumos de aseo para el lavado de manos frecuente.
Contratistas	Mascarilla convencional. Guantes de vinilo y los demás elementos definidos en la matriz de EPP de acuerdo con la actividad que vaya a desarrollar. Garantiza las condiciones sanitarias e insumos de aseo para el lavado de manos frecuente.
Conductores	Mascarilla convencional. Guantes de nitrilo y los demás elementos definidos en la matriz de EPP. Dar cumplimiento a lo establecido en la Circular externa conjunta N° 0000004 de abril 09 de 2020.

Fuente. ARL SURA

6.2 PROTOCOLO DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL

6.2.1 Trabajadores

1. Las superficies de trabajo tendrán entre trabajador y trabajador dos (2) metros.
2. Nivel operativo (servicios generales), se mantendrá una distancia entre trabajadores de dos (2) metros, en el dado caso que tengan que trabajar dos personas en la misma área, evitando el contacto directo.
3. No se promueve, ni se participa en reuniones en grupos en los que no pueda garantizar la distancia mínima de 2 metros entre cada persona.
4. Las capacitaciones se realizarán con el apoyo de ayudas tecnológicas con el fin de evitar aglomeraciones.
5. Se debe evitar el intercambio físico de documentos de trabajo.
6. Quedan prohibidas las manifestaciones de afectos como dar abrazos, saludar de beso y saludar de mano.
7. Se dispone de ayudas visuales para recordar permanente a los trabajadores. Ver anexo de señalización.

6.2.2 Estudiantes

1. El ingreso y salida de los estudiantes a las instalaciones se realizará de manera escalonada en diferentes horarios, para no generar aglomeración y respetar la demarcación definida, manteniendo una distancia de 2 metros entre cada persona.
2. Para garantizar el distanciamiento de dos metros, evitar el contacto directo y no generar aglomeraciones, las siguientes zonas están demarcadas.
3. Las rutas de ingreso y salida del colegio.
4. Las zonas de acceso a: las aulas de clase, los baños, oficinas, enfermería, aula múltiple, audiovisuales, sala de juntas, sala de profesores, salón de sistemas, salón de alemán, laboratorio y biblioteca.

5. Las zonas de descanso: patio de preescolar, patio de primaria, cancha de basquetbol y zona verde.
6. Se señalizarán los puestos de cada estudiante en las aulas de clase y en cada zona de descanso para cumplir con las medidas de distanciamiento social y evitar el contacto directo entre los estudiantes.
7. Directivos y docentes controlarán durante las clases las medidas de distanciamiento, uso correcto y permanente del tapabocas.
8. Durante los descansos los estudiantes siempre estarán acompañados por un grupo de docentes y con el apoyo de los directivos controlarán el uso permanente del tapabocas, las medidas de distanciamiento y no se permitirá que los estudiantes compartan su refrigerio.
9. Se señalizará el ingreso a los baños para no exceder el número de personas máximo permitido, facilitando que quienes ingresen puedan verificar la medida.
10. Para el uso del lavamanos se debe mantener la distancia de 2 metros, de igual manera para los estudiantes que se encuentren fuera del baño esperando turno para ingresar.
11. El colegio atenderá por aula de clase 10 estudiantes, guardando 2 metros de distanciamiento entre los alumnos, acogiéndonos a lo dispuesto en los Lineamientos publicados por el MEN, en los que claramente se manifiesta que se deben guardar entre 1m y 2m de distanciamiento. (se pueden anexar las fotografías de las aulas de clase si es necesario)
12. No se realizarán reuniones colectivas presenciales con los padres de familia éstas se harán virtualmente. En su defecto se atenderá individualmente, con cita previa, a los padres que lo requieran

6.2.3 Protocolo para los espacios de alimentación

6.2.3.1 Trabajadores

En caso de que los alimentos (almuerzo-merienda) sean consumidos dentro de las instalaciones se debe seguir el siguiente protocolo:

1. En los tiempos de alimentación, se limita el número de personas a trabajadores realizando la actividad de forma simultánea para que se garantice la distancia mínima entre las mismas.
2. Se debe evitar tomar los alimentos en zonas que no se encuentren diseñadas para tal actividad.
3. En caso, que la alimentación no sea suministrada por la ASOCIACIÓN COLOMBO ALEMANA DE LABOR SOCIAL - CENTRO EDUCATIVO SCALAS y el trabajador se encargue de calentar su comida en hornos microondas, se debe disponer de paños y alcohol glicerinado que permitan asear el panel de control de este entre cada persona que lo utiliza, o designar a alguien que se encargue de efectuar la manipulación de los hornos.
4. Se realiza limpieza y desinfección antes de después de hacer uso de los espacios para alimentación.

Antes de tomar los alimentos, es necesario realizar el siguiente protocolo:

1. Lavar las manos con agua, jabón y toallas desechables,
2. Retirar el tapabocas.
3. Lavar nuevamente las manos con agua y jabón.
4. Disponer las mesas con una distancia entre las mismas de 2 metros y colocar solamente el número de sillas que permita asegurar una distancia mínima entre los trabajadores de 2 metros a la hora de la alimentación y entre cada turno realizar los procesos de desinfección.
5. Al finalizar el consumo de alimentos es necesario realizar el lavado de manos con agua y jabón y utilizar un nuevo tapabocas para retomar las labores.
6. No compartir los utensilios de comida con los demás trabajadores.

6.2.3.2 Estudiantes[1]

1. Hacer la desinfección de las zonas donde los estudiantes van a consumir sus alimentos antes de iniciar la franja de descanso. Esta actividad la realizarán las empleadas de servicios generales.
2. Lavar las manos con agua y jabón durante 20 segundos antes de consumir los alimentos y dirigirse a la zona descanso.
3. Retirar el tapabocas tomándolo de las cintas, previamente al consumo de alimentos o bebidas, lo deben guardar en una bolsa de papel o una bolsa sellada, de manera tal que conserve las condiciones para ser usado nuevamente mientras consumen los alimentos. Esta actividad será supervisada por los docentes a cargo con el apoyo del equipo directivo.
4. Consumir sus alimentos en los puestos demarcados en las áreas de descanso para cumplir con el distanciamiento de 2 metros. No pueden compartir los alimentos.
5. Lavar las manos con agua y jabón al terminar el consumo de alimentos.
6. Colocar nuevamente el tapabocas tomándolo de las cuerdas. Deben cubrirse totalmente la nariz y la boca.
7. Traer su lonchera debidamente empacada para consumir en los descansos ya que no se contará con el servicio de cafetería.
8. Ubicar su lonchera en el sitio dispuesto para ello en el aula de clase y nadie más la puede tomar o manipular con el fin de proteger los alimentos que lleve desde la casa
9. Supervisar que los alimentos sean consumidos en su totalidad y que los estudiantes no guarden residuos para consumir después o llevar a sus

[1] Durante los descansos los estudiantes siempre estarán acompañados por un grupo de docentes y con el apoyo de los directivos se fortalecerán las medidas de autocuidado para que los estudiantes interioricen la importancia de: usar permanentemente el tapabocas, conservar las medidas de distanciamiento, abstenerse de compartir alimentos y materiales, abstenerse de: tocar la cara, ojos, nariz o boca, darse la mano, abrasarse o saludarse y despedirse de beso

casas. Los docentes acompañantes en la hora de descanso realizarán este control.

6.3 PROTOCOLO LAVADO DE MANOS

6.3.1 Trabajadores

1. Lávese las manos cuando estén visiblemente sucias, antes y después de entrar al baño, consumir alimentos, previo y posterior al entrar en contacto con objetos, herramientas, elementos, maquinaria, equipos, al manipular cualquier material extraño y al finalizar las labores.
2. Debe cumplir con las políticas de lavado de manos y por lo menos lavárselas cada 3 horas debe durar mínimo 20-30 segundos.
3. Lávese las manos inmediatamente si tose.
4. Lávese las manos si usa implementos comunes como microondas, neveras, relojes de control de ingreso al lugar de trabajo.
5. Al terminar la jornada laboral lave las manos con agua y jabón al menos durante 20 a 30 segundos.
6. Participe de charlas de seguridad del tema de lavado de manos.

Recuerde la técnica del lavado de manos[2]:

1. Tome del dispensador suficiente jabón para cubrir las manos
2. Mójese las manos con agua.
3. Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir la superficie de las manos.
4. Frótese las palmas de las manos entre sí.
5. Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda, entrelazando los dedos y viceversa.
6. Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.

[2] En cada baño se instalará una pieza informativa con el protocolo de lavado de manos de la Organización Mundial de la Salud. Ver anexo protocolo lavado de manos. OMS

7. Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.
8. Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.
9. Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.
10. Enjuáguese las manos con agua.

10 . Séquese las manos con una toalla de un solo uso.

11 . Utilice la toalla para cerrar el grifo.

12 . Recuerde que esta actividad se debe de realizar mínimo por 20 segundos.

6.3.2 ESTUDIANTES

En las puertas de acceso, cerca de los salones y en la enfermería se instalarán lavamanos de pedal con suficiente jabón y toallas desechables para garantizar la desinfección permanente de las manos, adicionalmente se dispondrá en cada salón de clase y demás dependencias de dispensadores de gel antibacterial con una composición mínima de alcohol del 60% y se garantizará su suministro permanente.

El lavado de las manos se hará siguiendo las instrucciones establecidas por la OMS:

- Mojar las manos y aplicarse suficiente jabón.
- Frotar las palmas de las manos entre sí.
- Frotar la palma de una mano contra el dorso de la otra, entrelazando los dedos y viceversa.
- Frotar el dorso de los dedos de una mano contra la palma de la mano opuesta.
- Frotar con un movimiento de rotación los dedos pulgares.
- Enjuagar con agua las manos.
- Secar con toallas desechables.

Se implementarán rutinas frecuentes, cada tres horas, de lavado de manos con agua y jabón, mínimo durante 20 segundos y en los siguientes casos: Al llegar a la institución educativa, al salir al descanso antes y después de ingerir alimentos y bebidas, antes de entrar nuevamente al salón, después de cualquier actividad física, después de entrar al baño, luego de utilizar el pañuelo para toser, estornudar o limpiarse la nariz, después de entrar en contacto con superficies y objetos.

6.4 PROTOCOLO DE ETIQUETA RESPIRATORIA (TAPABOCAS)

6.4.1 Trabajadores

1. Use el tapabocas obligatoriamente en el transporte público y en áreas con afluencia masiva de personas.
2. Deben abstenerse de compartir el tapabocas.
3. Tener en cuenta las indicaciones del fabricante para la colocación y uso del tapabocas.

6.4.1.1 Pasos para colocación y retiro de tapabocas convencionales

1. Realice el lavado de manos antes y después de usar el tapabocas.
2. Ajuste el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas; si es de tiras se debe atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo por debajo de las orejas y por encima del cuello.
3. Recuerde la colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.

4. La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa.
5. La colocación con la parte impermeable (de color) hacia dentro puede dificultar la respiración del trabajador y acumulo de humedad en la cara. Por otro lado, dejar la cara absorbente de humedad hacia el exterior favorecerá la contaminación del tapabocas por agentes externos.
6. Sujete las cintas o coloque las gomas de forma que quede firmemente.
7. Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior, moldee la banda sobre el tabique nasal.
8. No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
9. El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
10. Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
11. No reutilice el tapabocas.
12. Una vez retirada, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y deposítela en un recipiente cerrado.
13. Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.
14. El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
15. Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, escritorios, equipos entre otros) por el riesgo de contaminarse.

6.4.2 Estudiantes

Teniendo en cuenta los lineamientos del Ministerio de Salud para el uso del tapabocas convencional, se hará trabajo pedagógico con los estudiantes para que aprendan e interioricen las siguientes acciones.

1. Lavar las manos antes de colocarse el tapabocas.
2. Ajustarlo bien, pero de manera cómoda contra el costado de la cara.
3. Sujetar con cintas o cordones que se enganchan en las orejas.
4. Cubrir totalmente la nariz y por debajo del mentón.
5. Permitir respirar sin restricciones.
6. No tocar el tapabocas durante su uso. Si se hace, deben lavarse las manos antes y después de su manipulación.
7. Retirar el tapabocas teniendo cuidado de no tocarse los ojos, la nariz ni la boca. Cuando se retire el tapabocas, deben hacerlo desde las cintas o elásticos, nunca deben tocar la parte externa de la mascarilla.
8. Se debe doblar con la cara externa hacia dentro y depositarlo en una bolsa herméticamente cerrada.
9. No reutilizar el tapabocas si es desechable
10. Lavar las manos inmediatamente después de quitarse el tapabocas.
11. El tapabocas de tela después de usarlo se debe mantener en una bolsa cerrada hasta el momento de lavarlo.
12. No se recomienda guardar el tapabocas de tela sin empaque en la maleta, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
13. El tapabocas de tela debe lavarse después de un uso continuo de 8 horas, al regresar a casa y antes de volverse a usar debe estar completamente seco. El lavado debe hacerse con agua y jabón, a mano o en máquina después de quitárselo.
14. Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, entre otros) por el riesgo de contaminarse

15. Los tapabocas de tela se pueden usar durante un día o hasta que se humedezca.
16. Los tapabocas pueden ser fabricados por las familias y/o cuidadores según las recomendaciones dadas en la guía del Ministerio de Salud y Protección Social.

6.5 PROTOCOLO USO GUANTES NO ESTÉRILES

Los guantes no estériles no reemplazan el lavado de manos incluso pueden ser transmisores de virus al pasarlos por el rostro de manera inconsciente; Sin embargo, por la actividad económica de LA ASOCIACIÓN COLOMBO ALEMANA DE LABOR SOCIAL - CENTRO EDUCATIVO SCALAS, algunos trabajadores tienen definido para su labor guantes no estériles, en caso tal cumpla el siguiente protocolo:

Retire todo tipo de joyas (anillos, pulseras y reloj) que puedan romper los guantes

Lávese las manos con agua y jabón. Séquese bien las manos.

Colóquelos en un lugar plano, limpio y seco.

Ahora haciendo pinza con el dedo índice y pulgar de la mano dominante tome el guante por la base y ajústelo a su mano

Con la mano que tiene el guante puesto también en forma de pinza, introduzca el otro guante y ajústelo a su mano.

Para retirarse los guantes tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

Agarra la parte exterior del guante por la muñeca.

Retirar sin tocar sin tocar tu piel y la parte interior del guante.

Retirar el guante en su totalidad.

Sostenga el guante que acabas de sacar con la mano que aún está enguantada. Retire el segundo guante introduciendo los dedos por el interior, a la altura de la muñeca.

Da la vuelta al segundo guante mientras lo despega de la mano, sin tocar la parte externa del mismo y dejas el primero dentro de este.

Retirar los dos guantes y desecharlos en la basura. No se reutilizan en ningún caso.

Lávese las manos con agua y jabón inmediatamente después de desechar los guantes.

6.6 PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

1. Se desarrolla e implementa un protocolo de limpieza, desinfección permanente y mantenimiento de lugares de trabajo, que define el procedimiento, la frecuencia, los insumos, el personal responsable, elementos de protección empleados, entre otros.
2. Se capacita al personal de servicios generales en el protocolo de limpieza y desinfección.
3. Se realiza control de roedores e insectos para evitar la contaminación, teniendo en cuenta las recomendaciones sanitarias del Ministerio de Salud y Protección Social.
4. Se incrementa la frecuencia de limpieza semanal a diaria y desinfección del área destinada para esta labor, pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo.

5. Se incluye en el procedimiento de limpieza y desinfección diario previo a la apertura y posterior del cierre del establecimiento, incluyendo sus zonas comunes y mobiliario, con productos de desinfección de uso doméstico o industrial.
6. Se dispone de paños y uso de desinfectante que permita limpiar o desinfectar, asear las áreas de contacto de los equipos o elementos de uso general (manijas, interruptor etc.) a disposición de los trabajadores.
7. Las áreas como pisos, baños, cocinas se lavan con un detergente común, para luego desinfectar con productos comúnmente usados. Se tienen en cuenta las recomendaciones de cada fabricante para realizar el adecuado proceso de limpieza.
8. Se realizan las actividades de seguimiento y monitoreo a través de registros.
9. Los insumos empleados para realizar la actividad (escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos, baldes) se limpian y desinfectan constantemente considerando los ciclos de limpieza o áreas cubiertas, según la programación de la actividad.
10. Se cuenta con las respectivas hojas de seguridad: desinfectantes, aromatizantes, desengrasantes, jabones o detergentes.

6.6.1 Limpieza y desinfección de superficies

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
LIMPIEZA DE BARRIDO	Las superficies ambientales que se han empolvado (pisos, mesones, muebles, etc.) deben limpiarse y desinfectarse usando cualquier agente limpiador o desinfectante que esté destinado al uso ambiental, como detergentes, alcohol de 70° e hipoclorito de sodio a 5.000 ppm. Además, la desinfección ambiental requiere el uso de un sistema de aspersión o aerosolución. ASPERSIÓN: Consiste en una “lluvia” fina o “roció” tenue de líquido antibacteriano que va depositando la solución desinfectante en una película muy fina, llegando a lugares de difícil acceso (lámparas, techo, paredes, etc.), al igual que áreas de poca visibilidad como en la parte inferior de las mesas de trabajo. Este sistema de aspersión economiza tiempo de trabajo púes requiere de 8 - 15 minutos. Se realiza por medio de una bomba de aspersión la cual imita un sistema de bomba de fumigación.	Jefe de servicios Generales y Personal de aseo asignado en áreas de trabajo	3 veces al día
LIMPIEZA DE PISOS	Las áreas como pisos, baños, cocinas, se deben lavar con un detergente común luego desinfectar con productos entre los que se recomienda el hipoclorito de uso doméstico y dejarlo en contacto con las superficies de 5 a 10 minutos y después retirar con un paño húmedo y limpio, o también se puede utilizar dicloroisocianurato de sodio diluyéndolo de acuerdo con lo recomendado por el fabricante, entre otros.	Jefe de servicios Generales y Personal de aseo asignado en áreas de trabajo	2 vez al día

LIMPIEZA DE PAREDES	Lavarse las manos. Colocarse el Equipo de Protección Personal Preparar una solución de agua con cantidad suficiente de detergente de uso doméstico para producir espuma Sumergir un paño en la solución preparada, escurrir y friccionar las superficies a limpiar en una sola dirección, de arriba hacia abajo o de lado a lado, sin retroceder y siempre desde la zona más limpia hacia la más sucia. Se retiran los cuadros, muebles, equipos Se bajan telarañas. Se retira el polvo de las paredes, envolviendo el dulce abrigo húmedo en la escoba de lavar paredes. Enjuague el paño y sumérjalo luego en la solución jabonosa. 5. Inicie de arriba hacia abajo en forma vertical y pareja hasta llegar al guarda escoba. Repita la operación enjuagando el paño para retirar el jabón. Aplique solución de hipoclorito de calcio a 500 ppm (verde) en las paredes y deje actuar, retírelo y finalmente seque los regueros de agua en el piso. Un área bien lavada presenta un aspecto uniforme y sin huellas ni lágrimas.	Jefe de servicios Generales y Personal de aseo asignado en áreas de trabajo	3 vez a la semana
LIMPIEZA DE SANITARIOS	Lavarse las manos. Colocarse el Equipo de Protección Personal. Vacíe el agua por lo menos dos veces 2. Esparza jabón detergente por todas las superficies. Restriegue el interior de la taza y el área debajo del canto con el churrusco. Suelte el agua. Agregue hipoclorito de calcio a 1000 ppm y repita la operación. Lave todas las partes exteriores del sanitario (taza, tanque, parte trasera, base de la taza, tuberías adjuntas).	Jefe de servicios Generales y Personal de aseo asignado en áreas de trabajo	5 veces al día

	No olvide utilizar guantes en todo momento Con un trapo limpio seque la parte exterior de la taza Lávese las manos perfectamente luego del procedimiento.		
LIMPIEZA DE LAVAMANOS Y ESPEJOS	Lavarse las manos. Colocarse el Equipo de Protección Personal. Retire del lavamanos los restos de artículos usados por el usuario. Esparza jabón detergente por la superficie del lavamanos. Lave con esponja tanto el interior como el exterior. Utilice cepillo de mango para ranuras, válvulas y tapones. Agregue solución desinfectante, deje por cinco minutos y retire. Enjuague con abundante agua para arrastrar residuos de suciedad. Limpie la superficie del espejo con trapo húmedo exprimido.	Jefe de servicios Generales y Personal de aseo asignado en áreas de trabajo	5 veces al día
ZONAS DE ALIMENTACIÓN,	Lavarse las manos. Colocarse el Equipo de Protección Personal. Preparar una solución de agua con cantidad suficiente de detergente de uso doméstico para producir espuma Sumergir un paño en la solución preparada, escurrir y friccionar las superficies a limpiar en una sola dirección, de arriba hacia abajo o de lado a lado, sin retroceder y siempre desde la zona más limpia hacia la más sucia. Se dispondrá para que máximo tres (3) personas se acomoden en el mesón o barra, respetando el distanciamiento mínimo de 1.50 metros.	Jefe de servicios Generales y Personal de aseo asignado en áreas de trabajo	4 veces al día
LIMPIEZA DE VENTANAS, VIDRIOS Y CORNISAS	Lavarse las manos. Colocarse el Equipo de Protección Personal. Preparar los utensilios de aseo. Coloque el trapo entre el balde y el piso para evitar que se forme un anillo de agua.	Jefe de servicios Generales y Personal de aseo asignado en áreas de	2 vez a la semana

	Sacuda el vidrio y el marco. Impregne el trapo con la solución limpiadora, comience en la parte superior con Movimientos de lado a lado y continuos hasta llegar a la parte inferior. Quite la suciedad bien para lograr trasparencia en el vidrio. Para secar una ventana utilice un trapo seco, no debe olvidar secar los marcos estos se oxidan con el exceso de agua Utilice escalera para partes altas. No debe hacerse limpieza si se encuentra un trabajador en la zona. Realizarse antes de iniciar o al terminar la jornada laboral.	trabajo	
LIMPIEZA DE SALONES	Colocarse el Equipo de Protección Personal. Preparar los utensilios de aseo. Escoba, recogedor, trapero, balde insumos para desinfectar piso se realiza un barrido uniforme de toda el área del salón Sacando los residuos y depositándolos en bolsa. Impregne el trapero con la solución limpiadora, comience en la parte superior con Movimientos de lado a lado y continuos hasta llegar a la parte inferior. No debe hacerse limpieza si se encuentra un trabajador en la zona. Realizarse antes de iniciar o al terminar la jornada laboral. Las instalaciones se mantendrán en condiciones adecuadas de limpieza y desinfección de las mismas con orden y eliminación de materiales innecesarios.	Jefe de servicios Generales y Personal de aseo asignado en áreas de trabajo	1 vez al día
LIMPIEZA DE PUPITRES	Colocarse el Equipo de Protección Personal. Preparar los utensilios de aseo. Coloque el trapo entre el balde y el piso para evitar que se forme un anillo de agua. Sacuda el pupitre con trapo. Impregne el trapo con la solución limpiadora, comience en la parte superior con Movimientos de lado a lado y continuos hasta	Jefe de servicios Generales y Personal de aseo asignado en áreas de trabajo	1 vez al día

	llegar a la parte inferior. Quite la suciedad bien para lograr una adecuada limpieza del pupitre. Para secar, utilice un trapo seco, no debe olvidar secar los bordes, la base y porta libros estos generan acumulación con el exceso de residuos. No debe hacerse limpieza si se encuentra un trabajador en la zona. Realizarse antes de iniciar o al terminar la jornada laboral.		

Fuente: Elaboración propia

6.6.2 Limpieza y desinfección de equipos y herramientas de trabajo.

1. Se recomienda que, en lo posible, las herramientas de trabajo sean personales ya que pueden ser un elemento de transmisión del virus.
2. Guardar todas las herramientas y equipos en un lugar limpio y seco, en lo posible en cajas de herramientas o sitios destinados para tal fin.
3. Antes de realizar el proceso de limpieza tener en cuenta las recomendaciones del fabricante frente al cuidado de la herramienta o equipo.
4. Las operaciones de limpieza y desinfección se deben efectuar luego de ser desconectado de la red eléctrica o de la batería. Al momento del proceso de limpieza no aplicar desinfectante directamente sobre el cableado.
5. Al momento de realizar limpieza de herramientas cortopunsantes, realizar el proceso desde la parte posterior del filo, no por la línea de corte. Posterior al procedimiento de limpieza asegurar la posición inicial del equipo, incluyendo guardas y accesorios.
6. No realizar desinfección con alcoholes ni ácido peracético cuando las herramientas puedan provocar chispas en su uso.
7. Verificar el material del equipo, máquina o herramienta.
8. Realizar limpieza y desinfección de acuerdo la composición de del equipo, máquina o herramienta, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
ELEMENTOS ELECTRÓNICOS (COMPUTADORES, CELULARES)	Limpieza manual con cepillos o paños y desinfección por aspersión de acuerdo a las indicaciones técnicas del equipo. Dejar actuar durante 5 minutos y limpiar con un paño limpio y seco.	Jefe de servicios Generales y Personal de aseo asignado en áreas de trabajo	1 vez al día al terminar el turno
HERRAMIENTAS Y EQUIPOS	Con mango, botones o palancas metálico: Limpiar manualmente con cepillos o paños y desinfección manual con amonio cuaternario al 0.25% durante 5 minutos	Jefe de servicios Generales y Personal de aseo asignado en áreas de trabajo	2 veces al día y siempre que vaya a ser utilizado por otras personas.
	Con mango, botones o palancas en madera: Limpiar manualmente con cepillos o paños y desinfección manual con amonio cuaternario al 0.25% durante 5 minutos.		
	Con mango, botones o palancas plástico: Limpiar manualmente con cepillos o paños y desinfección manual por paños con: Hipoclorito de Sodio al 0.1% durante 10 min. Ácido peracético al 0.2% durante 5 min. Peróxido de Hidrogeno al 0.5% durante 1 min. Amonio cuaternario al 0.25% durante 5 min.		
	Con mango, botones o palancas en tela: Limpiar manualmente con cepillos o paños y desinfección manual con amonio cuaternario al 0.25% durante 5 min.		
	Con mango, botones o palancas en caucho: Limpiar manualmente con cepillos o paños y desinfección manual con amonio cuaternario al 0.25% durante 5 minutos.		

6.6.3 Limpieza y desinfección de elementos de protección personal y ropa de trabajo.

La limpieza y desinfección de los elementos de protección de trabajo y ropa de trabajo se hará de siguiente manera.

1. Desinfección diaria de la dotación de botas, cascos, guantes, protectores visuales y auditivos: antes y después de la labor.
2. Los respiradores deben ser de uso personal y deben tener procesos de limpieza y desinfección de acuerdo a su ficha técnica.
3. Los EPP deben desinfectarse de manera regular (mínimo una vez por jornada) con alcohol.[3]
4. Realizar diariamente la limpieza y desinfección de uniformes/ overoles o ropa de trabajo.
5. Los uniformes/overoles o ropa de trabajo que son llevados al lugar de residencia deben ser lavarlos de manera separada a la ropa de la familia.
6. Lavar periódicamente los guantes, teniendo especial cuidado en garantizar su secado.

[3] Para mayor claridad consultar el anexo matriz de limpieza de EPP.

6.7 PROTOCOLO DISPOSICIÓN FINAL ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

El uso, el cambio y la disposición final de los elementos se realizarán según las especificaciones dadas en la ficha técnica de estos que debe ser entregada por los fabricantes.

1. Dispone de dos puntos de acopio señalizado al alcance de todos los trabajadores y estudiantes, ubicado en los costados de los patios de Primaria y Bachillerato.

   Los pañuelos, los elementos de protección personal, mascarilla y dotación desechable que el personal emplee para el cumplimiento de la “Etiqueta respiratoria”, se depositaran en un contenedor gris con tapa exclusivo con doble bolsa de color negro para realizar la disposición de los elementos de bioseguridad (guantes, tapabocas) que usen los empleados.

2. Los residuos se recolectarán diariamente, y se almacenarán en el depósito de basura por el personal encargado de la limpieza y se dispondrán de acuerdo a la periodicidad de recolección establecido por las empresas de aseo de la ciudad.

6.8 PROTOCOLO DE RECEPCIÓN DE INSUMOS Y PRODUCTOS

6.8.1 Recepción de paquetes

1. El personal que vaya a recibir el producto o la mercancía deberá lavarse las manos antes y después de realizar la limpieza y desinfección del producto o mercancía.
2. Evite saludos que impliquen contacto físico.
3. Defina una zona demarcada y señalizada donde ubique sobres o paquetes a entregar o recibir para mantener el distanciamiento de dos metros.
4. Se dispone de una mesa la cual se encuentra ubicada en la entrada de la ASOCIACIÓN COLOMBO ALEMANA DE LABOR SOCIAL - CENTRO EDUCATIVO SCALAS
5. El personal que realice la recepción o entrega de mercancía tendrá que tener puesto sus elementos de seguridad (uniforme, tapabocas).
6. El paño con el cual se realice la limpieza debe estar limpio.
7. Utilizando un paño embebido en una solución de 70% alcohol etílico en agua y retirar el polvo y la suciedad para así realizar una desinfección efectiva.

8. El empaque en donde venga la mercancía o producto será retirado y desechado.
9. Posteriormente se podrá ingresar el producto o mercancía al área que sea dirigida.
10. En el momento de entregar el producto, se realizará una limpieza con un paño embebido en una solución de 70% alcohol etílico en agua para retirar el polvo y la suciedad, luego se envolverá en vinipel.

6.8.1.1 Recepción de documentos en físico:

1. Antes de recibir cualquier documento y/o correspondencia pida a la persona que le hará entrega de los mismos, que haga uso del gel o alcohol dispuesto para desinfectar sus manos.
2. Garantice antes de recibir cualquier documento y/o paquete tener puestos los elementos de protección personal como protección respiratoria, guantes y gafas.
3. Cuando reciba la documentación y/o paquete evite tener contacto con la mano de la otra persona, si es posible pida que se la deje sobre alguna superficie definida.
4. Reciba la documentación usando guantes desechables, use alcohol en recipiente con atomizador sobre una bayetilla, teniendo atención que no quede húmeda para evitar dañar el sobre del documento y pásela por el área de mayor contacto o las dos caras.[4]

   En caso de no uso de uso de guantes lave las manos de acuerdo con el protocolo de lavado de manos, una vez realice la recepción del documento.
5. Si recibe documentación que no esté en sobres verifique que la bayetilla o paño no esté humedecido y páselo por las dos caras de la hoja y en lo

[4] No utilizar atomizador directo en sobres u hojas de papel radicadas debido a que se deteriora o daña la información contenida.

posible ubíquela dentro de un sobre para la persona que va dirigida la información.

6. Cuando recibe paquetes utilice los guantes y realice limpieza por la parte externa usando alcohol en atomizador y un paño el cual debe lavar posteriormente.

   En caso de no uso de uso de guantes lave las manos de acuerdo al protocolo de lavado de manos, una vez realice la recepción del paquete.
7. Organice carpetas o cajas rotuladas por destinatario para evitar manipular de nuevo estos documentos y entregarlos posteriormente al área encargada.
8. Si debe entregar copias de la información radicada (ejemplo: facturas, remisiones), ubíquela en la superficie definida, en lo posible quien lo recibe lo ubique en carpeta sellada.
9. En caso de utilizar o prestar huelleros y/o sellos cada vez que estos sean utilizados desinféctelos con alcohol glicerinado.
10. Antes, durante y después de finalizar el turno y/o jornada de trabajo recuerde desinfectar las superficies, elementos y herramientas de trabajo.
11. Realice limpieza de la superficie durante la jornada, si es de alto flujo la radicación realícelo cada vez que pasen 10 personas, en lo posible con un atomizador contenido de alcohol glicerinado y una bayetilla que sea utilizada solo para la limpieza de estos objetos y lávela frecuentemente con agua y jabón.
12. No comparta artículos personales como teléfonos, bolígrafos, cuadernos y elementos de protección personal etc.
13. Lávese las manos constantemente de acuerdo al protocolo de lavado de manos.

6.9 PROTOCOLO DE INGRESO A LAS INSTALACIONES

6.9.1 Generalidades.

Para el ingreso a las instalaciones se tiene establecido de manera general:

6.9.1.1 Desinfección de calzado.

Se realiza desinfección del calzado por medio de tapetes impregnados de amonio cuaternario o en su defecto detergentes de uso para desinfección.

Se cuenta con dos tapetes al ingreso de las instalaciones separados con una distancia de 1 metro

6.9.1.2 Toma de temperatura

Con el fin de conocer la temperatura de los trabajadores / estudiantes / visitantes que ingresan y salen de las instalaciones del colegio deben contar con termómetros infrarrojos, para medir la temperatura de los trabajadores.

Los termómetros infrarrojos miden la temperatura a distancia, lo que nos permite no entrar en contacto directo con los trabajadores, evitando la posibilidad de un posible contagio. El rango de medición de los termómetros esta entre 32°C - 43°C.

La temperatura corporal normal es de 36°C - 37.5°C

A continuación se presentan los pasos para la toma de la temperatura corporal de todas las personas que ingresan a la institución: funcionarios, estudiantes y visitantes.

1. El encargado de tomar la temperatura debe hacer uso de guantes y tapabocas desechables.

2. La toma de temperatura corporal se debe realizar a los trabajadores al ingreso y salida de la instalación.
3. Evitar todo tipo de contacto directo con y entre los trabajadores. Recuérdeles que entre ellos deben estar a una distancia de 2 metros.
4. La circular, indica realizar mediciones aleatorias de temperatura para grupos de 5 o más personas.
5. Tomar la temperatura corporal apuntando con el termómetro a unos centímetros de la frente o en su defecto en la muñeca (aproximadamente 15 cm- según indique las recomendaciones del termómetro usado).
6. En caso de que un trabajador de las instalaciones presente fiebre sobre 37.3°C y otros síntomas asociados al COVID-19, realizar el debido aislamiento del trabajador y notificar a la EPS, continuando con las indicaciones dadas por la entidad promotora de salud.
7. En caso de presentarse de que algún trabajador presente una temperatura mayor o igual a 38 grados centígrados, esperar 15 minutos y realizar una nueva toma para confirmar, así como los trabajadores que en el ingreso se detecten con sintomatología o que refieran tenerla, deben ser reportadas a la enfermera para la toma de las medidas pertinentes y la activación del protocolo de respuesta frente a un caso.
8. Se recomienda hacer tomas de temperaturas aleatorias a los trabajadores durante el día.

6.9.1.3 Lavado de manos o aplicación de gel antibacterial

De manera específica se relaciona a continuación las medidas en cada uno de la población de LA ASOCIACIÓN COLOMBO ALEMANA DE LABOR SOCIAL - CENTRO EDUCATIVO SCALAS

Gel Antibacterial al ingreso

Lavamanos portátil en lugares estratégicos.

Puestos de gel fijos en lugares estrategicos

6.9.2 Trabajadores

1. Antes de ingresar el trabajador a las instalaciones, LA ASOCIACIÓN COLOMBO ALEMANA DE LABOR SOCIAL - CENTRO EDUCATIVO SCALAS asigna a un trabajador para que realice la toma de la temperatura por medio de un termómetro laser. En caso de que el trabajador se encuentre con fiebre se devolverá a su hogar.

2. El trabajador debe medio de la aplicación coronAPP. En caso que no evidenciar que se hizo el autodiagnóstico diario por cuente con esta aplicación, tendrá que realizar el autodiagnóstico con el formato encuesta preoperacional de salud posterior a la contingencia nacional por COVID-19, establecido para este fin.
3. Antes de iniciar la jornada laboral y entrar al área de trabajo, todos los colaboradores deben pasar por el proceso de desinfección (lavado de manos y desinfección de calzado).
4. LA ASOCIACIÓN COLOMBO ALEMANA DE LABOR SOCIAL - CENTRO EDUCATIVO SCALAS asignó un sitio a cada trabajador (locker) para guardar sus pertenencias de manera independiente, con el fin de que el trabajador al ingresar se cambie o se retire su ropa de calle (chaqueta/ impermeable. etc.) y al finalizar la jornada realice este mismo ejercicio.

5. Para el cambio de ropa particular, esta debe meterse en una bolsa plástica y posteriormente en lugar asignado para este fin.
6. La población vulnerable (mayores de 60 o con enfermedades crónicas) se asignarán en lugares donde la probabilidad de contagio sea mínima.

6.9.3 Estudiantes

6.9.3.1 Ingreso

Al ingresar al colegio el grupo encargado de la vigilancia promoverá las medidas de autocuidado con los estudiantes y se llevarán a cabo las siguientes acciones:

1. Asegurar el ingreso de los estudiantes guardando una distancia de 2 metros entre ellos, respetando la demarcación que se encuentra al llegar al colegio.
2. Exigir el uso del tapabocas, cubriendo nariz y boca completamente.
3. Exigir el porte del carné estudiantil en un lugar visible.
4. La enfermera diligenciará una ficha que recoja información acerca de síntomas o antecedentes relacionados con el COVID-19 en los estudiantes y familias y que contenga los siguientes datos:
   - Nombre, edad, persona de contacto, teléfono, EPS, RH
   - Síntomas identificados en los últimos catorce días: tos, dificultad respiratoria, secreción nasal, pérdida del gusto o del olfato, fiebre mayor o igual a 38 grados, malestar estomacal, molestias digestivas, cansancio y contacto con alguna persona sospechosa o confirmada de coronavirus Covid -19.
   - Acción adelantada: aislamiento provisional dentro de la institución educativa, llamada al hogar, indicaciones sobre aislamiento preventivo en casa, referenciar al servicio de salud, entre otras.
5. La enfermera y demás personal capacitado tomará la temperatura a todas los estudiantes que ingresen a la institución. Acorde con lo ya estipulado en este documento.
6. El personal asignado deberá asegurar que sea evaluado el 100% de los estudiantes, dejando el registro de evaluación donde se evidencien los casos de aquellos estudiantes con temperatura mayor a su rango febril,

mayor o igual a 38 grados o cualquier otro síntoma relacionado con el COVID-19, de acuerdo con la información consignada en la ficha anterior.

7. Se hará una primera desinfección de calzado, para ello se usarán tapetes desinfectantes antes de ingresar al colegio y en otros posibles lugares de acceso a las diferentes dependencias.
8. Antes de ingresar a las aulas los estudiantes deberán realizar el protocolo de desinfección de manos, para lo cual se han instalado lavamanos portátiles de pedal y dispensadores de gel antibacterial. El lavado de manos se hará cada tres horas.
9. No se permitirá el acceso a las instalaciones del colegio a los estudiantes que no porten el tapabocas.
10. Los niños y niñas que requieran acompañamiento deben llegar con un adulto preferiblemente menor de 60 años, sano, que no haya tenido contacto estrecho con casos sospechosos o confirmados de COVID-19 en los últimos 14 días y preferiblemente no debe ir acompañado por menores de 2años. El acompañante no puede ingresar a la institución.
11. El ingreso y salida de los estudiantes a las instalaciones se realizará de manera escalonada en diferentes horarios, por la puerta correspondiente según sea de preescolar, primaria o bachillerato para no generar aglomeración y deben respetar la demarcación definida, manteniendo una distancia de 2 metros entre cada persona. Al ingresar se deben dirigir directamente al aula de clase evitando recorridos innecesarios por la institución.
12. No se permitirá el ingreso de domicilios personales ni venta de productos o alimentos dentro de la institución. Los estudiantes deben traer sus alimentos debidamente preparados y empacados.
13. Si se evidencia algún estudiante en estado de alerta, por presentar signos y síntomas asociados con el COVID-19, se aislará temporalmente dentro de la institución educativa, la enfermera llamará a los padres o acudientes y les dará las indicaciones sobre aislamiento preventivo en casa, se referenciará

el caso al servicio de salud y se hará seguimiento a la evolución de cada caso.

6.9.3.2 Recomendaciones desde y hasta la vivienda

1. Realizar el lavado de manos durante 20 segundos antes de salir de casa.
2. Usar tapabocas cubriendo correctamente nariz y boca durante el desplazamiento.
3. Mantener los dos metros de distanciamiento con las personas diferentes a los que conviven en la misma casa y dirigirse en la medida de lo posible directamente a la institución o a su vivienda.
4. Usar, preferiblemente, la sudadera del colegio.
5. Cargar alcohol líquido o gel antibacterial con mínimo 60 % de alcohol.
6. Evitar el consumo de alimentos durante el desplazamiento. Respetar la prohibición de compartir comida y utensilios para comer, tales como: vasos, cucharas, botellas, entre otros.
7. Usar toallas o servilletas desechables. Evitar el uso de pañuelos de tela.

Las familias y cuidadores deben tener en cuenta las siguientes medidas para promover el auto cuidado en sus hijos:

- Promover el estricto cumplimiento de las medidas de bioseguridad por parte de los niños, niñas y adolescentes, particularmente las relacionadas con el uso adecuado del tapabocas y las medidas de distanciamiento físico mientras permanezcan en el colegio.
- Realizar el lavado y cocción completa de los alimentos procesados que se envían en las loncheras.
- Limpiar y desinfectar todos los elementos que utilicen para empacar o envasar alimentos.
- Respetar la prohibición de que sus hijos consuman en casa alimentos que traen del colegio.

- Recordar a los niños, niñas y adolescentes no compartir objetos personales como juguetes, lazos, balones, cuadernos, libros y materiales en general.
- Orientar a sus hijos sobre las medidas de prevención, cuidado y manejo de casos sospechosos, probables o confirmados de COVID-19 y la importancia de cumplir con el aislamiento y la detección de los signos de alarma: fiebre mayor o igual a 38 grado C durante más de tres días, expectoración amarilla o con pintas de sangre, dolor u opresión persistente en el pecho, incapacidad para permanecer despierto, desorientación, labio o cara de color azulado, decaimiento abrupto en menos de tres días, si está presentando diarrea. En caso de presentar al menos uno de estos síntomas, acudir al servicio de urgencia o comunicarse con su entidad prestadora de salud.
- Lavar o desafectar sus manos antes de salir hacia la vivienda, proceso que debe darse forma ordenada
- Limpiar los elementos y revisar el esquema de salida, el cual estará definido por la institución educativa de tal manera que se eviten las aglomeraciones en las puertas
- Hay que asegurar que padres, madres o cuidadores que esperan a la entrada de la institución educativa se ubiquen que da manera organizada en atención a las medidas de distanciamiento físico
- Al salir de la institución, retirar de manera inmediata del entorno con el fin de evitar aglomeraciones
- Contar con un esquema ordenando para el acceso de transporte, contratado por los padres evitando generar aglomeraciones
- Al llegar a la vivienda deberán realizar limpieza y desinfección de zapatos además de retirar las prendas usadas durante la jornada y lavarlas de inmediato.
- Se recomienda posteriormente bañarse con agua y con jabón

6.9.4 Visitantes y/o Padres de Familia

1. Todas las medidas de control al interior de las instalaciones aplicarán de igual manera para visitantes, personal temporal y contratistas que deban permanecer dentro de LA ASOCIACIÓN COLOMBO ALEMANA DE LABOR SOCIAL - CENTRO EDUCATIVO SCALAS o lugares conexos.
2. Al ingreso a las instalaciones se debe hacer un control de condiciones de salud a empleados, personal temporal, contratistas y visitantes, mediante el formato encuesta pre operacional de salud posterior a la contingencia nacional por Covid-19. Aquí se realiza el diligenciamiento de condiciones de salud con reporte de las 24 horas anteriores a su ingreso y quedará registrada la toma de temperatura.
3. El visitante debe tener cita programada para ser autorizado para el ingreso a las instalaciones
4. Restringir entrada a personal externo no esencial a las instalaciones.
5. Al ingreso del personal externo posterior al registro de ingreso se le informará el protocolo de distanciamiento social.

6.9.5 Servicio al cliente –Recepción o secretaria

1. No se permite el ingreso de visitantes sin tapabocas.
2. En el piso se debe marcar con cinta de seguridad (Contac) en la dirección de fila de la caja y atención a los visitantes con la distancia mínima de 2 metros.
3. Los trabajadores responsables de atención al público deben tener todos sus implementos de seguridad (Uniforme, tapabocas en lo posible un visor facial)

4. Adicionalmente al protocolo de bioseguridad de ingreso a las instalaciones, debe seguir el proceso para el ingreso en el área de secretaria.

6.10 PROTOCOLO DE COMUNICACIONES

1. Se cuenta con un plan de comunicaciones donde se divulga la información pertinente a todos los actores relevantes, incluyendo visitantes (padres de familia, proveedores entre otros), trabajadores y estudiantes.
2. Se mantienen las líneas de contacto e información (números de teléfono de celular, correo corporativo y personal) actualizadas a través de los medios que se dispongan en caso de cualquier emergencia.

3. Se envían mensajes continuos a todos los trabajadores, estudiantes y demás personal que presta sus servicios en LA ASOCIACIÓN COLOMBO ALEMANA DE LABOR SOCIAL - CENTRO EDUCATIVO SCALAS, con contenido de autocuidado y las pausas activas para desinfección, reiterando a todo el personal, la importancia de lavarse las manos constantemente y del distanciamiento social (no abrazar, besar ni dar la mano).
4. Se realizan charlas informativas periódicas a todos los trabajadores, estudiantes y al personal que preste sus servicios en LA ASOCIACIÓN COLOMBO ALEMANA DE LABOR SOCIAL - CENTRO EDUCATIVO SCALAS respecto de la implementación de medidas de prevención tales como: higiene de manos adecuada y frecuente durante 20 segundos con agua y jabón; cubrirse con el antebrazo al momento de toser o estornudar; postura, uso y retiro adecuado del tapabocas; conservación del distanciamiento físico; recomendaciones generales sobre la prevención, transmisión, síntomas y tratamiento del COVID-19 y uso adecuado de los EPP.
5. Se dará a conocer información de prevención y contención del Covid-19 de acuerdo con lo establecido en la siguiente matriz de comunicaciones

CANAL	TEMAS	TIPO DE PÚBLICO	INTERACCIÓN	ACCIÓN
Medios electrónicos (Correo corporativo o WhatsApp.)	Medidas generales de autocuidado, Protocolo de lavado de manos Identificación de los síntomas y reporte en caso de presentarlos.	Empleados Estudiantes Padres de Familia y cuidadores Contratista	Frecuente	Notificar una vez al mes por correo electrónico o WhatsApp.
Carteleras o afiches	• Protocolo de lavado de manos. • Medidas de prevención en el lugar de trabajo y de estudio • Identificación de los síntomas y reporte en caso de presentarlos.	Empleado Estudiantes Padres de Familia y cuidadores Contratista	Al inicio de la jornada laboral. Se fijarán los afiches pedagógicos antes de iniciar el retorno presencial de los estudiantes bajo el esquema de alternancia.	• Actualizar cuando se deteriore. • Se fijarán afiches con esta información en los siguientes sitios: a la entrada del colegio, en las aulas de clase, los baños, aulas especiales, todas las dependencias, en los corredores y zonas comunes.

Charlas presenciales	• Medidas generales de autocuidado. • Uso adecuado de los equipos de protección personal • Protocolo de lavado de manos. • Medidas de prevención en el lugar de trabajo y de estudio • Identificación de los síntomas y reporte en caso de presentarlos. • Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos frente al COVID-19	Empleado Estudiantes Padres de familia y cuidadores Contratista	Grupos de trabajo antes de iniciar la jornada	• Cuando las charlas sean presenciales no deben ser con más de cinco personas. • Utilizar las herramientas tecnológicas de videoconferencia u otros aplicativos digitales que permiten reuniones virtuales. • Utilizar presentaciones cortas con contenido gráfico. • Definir dos temas por sección. • Utilizar estrategias para presentar la información y evaluar su comprensión. • Las charlas se deben garantizar con los diferentes grupos de la organización a través de los líderes de cada proceso.

Video institucional	Se informará a toda la Comunidad Educativa por lo menos con ocho días de anticipación.	Empleados Estudiantes Padres de Familia y cuidadores Contratista	Tres días de anticipación Reapertura	• Activación de todos los protocolos de seguridad establecidos en las viviendas y en el colegio.
Toma de asistencia	Se llamará a los padres de familia o acudiente para conocer los motivos de inasistencia del estudiante	Padres de Familia y cuidadores	Diario	• Si la inasistencia esta relaciona con los síntomas del COVID-19 se procederá a tomar las medidas pertinentes por sospecha o confirmación del caso

.

6.11 PROTOCOLO DE TRANSPORTE

6.11.1 Desplazamiento desde y hacia el lugar de trabajo

Si los desplazamientos se realizan en medios de transporte masivo, se debe hacer uso del tapabocas y en la medida de lo posible guantes no estériles, nitrilo o caucho, procurando mantener distancia mínima de un metro (1 m) entre las personas al interior del vehículo.

1. Los trabajadores deben usar ropa diferente a la de su jornada laboral en sus desplazamientos.
2. Mantener, en lo posible, una distancia superior a un metro de otros usuarios.
3. Evita manipular el celular y tocarse la cara.
4. Evita adquirir y/o recibir alimentos y otros elementos durante el recorrido.
5. En caso de que deba usar efectivo, pague con el valor exacto.
6. Abra las ventanas, en lo posible, para favorecer la ventilación interna del vehículo.
7. Se recomienda guardar una silla de distancia entre usuarios.

LA ASOCIACIÓN COLOMBO ALEMANA DE LABOR SOCIAL - CENTRO EDUCATIVO SCALAS, ha realizado las siguientes estrategias para evitar contagio mediante el transporte de sus trabajadores:

1. Autorización de trabajo remoto a todos los trabajadores con cargo de Docente y Administrativo (Reportado a la ARL) de acuerdo a la circular 041 de 2020
2. Se realizó una encuesta de riesgo individual, por medio de la plataforma de la ARL SURA, donde participaron todos los trabajadores indicando la vulnerabilidad ante el COVID-19.

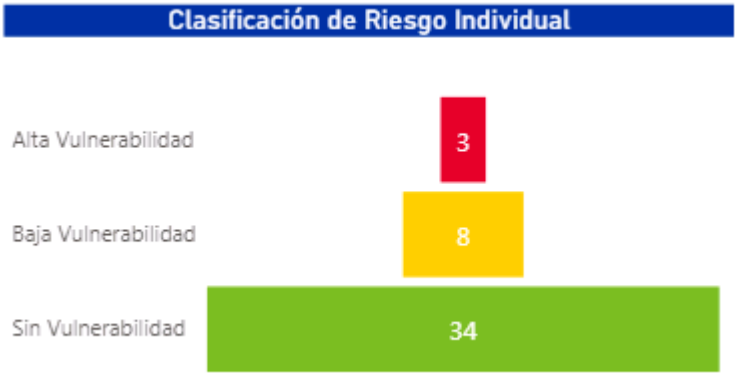

3. Se realizó una encuesta a los estudiantes en busca de identificar las comorbilidades en la población estudiantes, indicando un 18% con vulnerabilidad ante el COVID-19

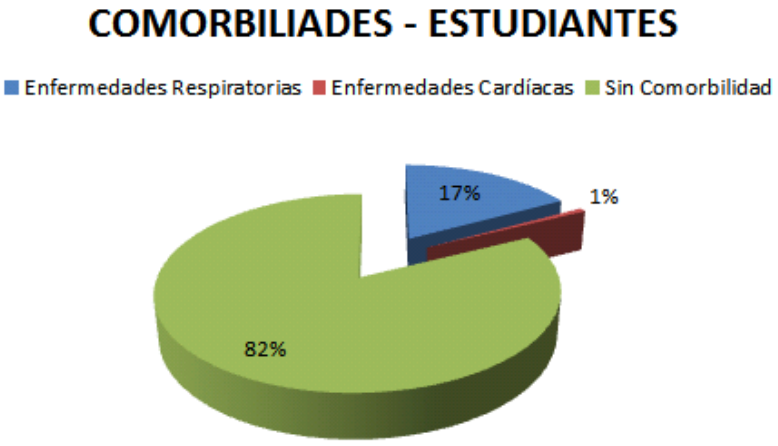

6.11.2 Limpieza y desinfección de vehículos, motocicletas, bicicletas y patinetas.

Si el recorrido se hace en vehículos propios como se recomienda hacer la limpieza y desinfección haciendo uso de los siguientes elementos:

1. Alcohol con una concentración al 70%
2. Solución a base de agua con hipoclorito de sodio doméstico al 5% de concentración.

3. Paños, toallas desechables.
4. Agua y jabón.
5. Usar guantes para la limpieza.

6.11.3 Limpieza y desinfección de vehículos

1. Realizar el aseo del vehículo con agua y jabón enfatizando en las superficies donde hay mayor contacto.
2. Llevar a cabo la remoción de polvo y suciedad con un paño limpio y húmedo.
3. Aspirar el interior del vehículo, asegurando que se elimine completamente el polvo o restos de basuras, incluyendo las rejillas de ventilación.
4. Desinfectar con regularidad todas las superficies del vehículo rociando con alcohol o desinfectante la palanca de cambios, volante, espejos retrovisores, cinturones de seguridad, equipos de audio, tablero, manijas de las puertas, asientos, parabrisas, ventanas etc.
5. Es importante anotar que durante el proceso de limpieza y desinfección en el vehículo se debe utilizar con guantes los cuales pueden ser de caucho o normales para actividades de aseo.
6. Posteriormente luego del proceso de desinfección del vehículo se debe realizar el respectivo protocolo de lavado de manos. Usar guantes durante el recorrido, limpiarlos frecuentemente.
7. Limpiar la motocicleta a diario, especialmente el manubrio y tanque.
8. Mantener limpio el casco, gafas y elementos de protección.
9. En caso de un estornudo realizar una limpieza especial y no permitir que otras personas los usen.
10. Lavarse las manos con agua y jabón al llegar a su destino.

6.11.4 Recomendaciones cuando se tome un transporte público, de pasajero individual tipo taxi, colectivo, transporte intermunicipal, transporte de pasajeros por cable, Transmilenio, SITP.

1. Utilice siempre el tapabocas tapando boca y nariz
2. Se recomienda que use gel antibacterial al subir y bajar de cualquier tipo de transporte, es importante que, si se transporta en taxi o servicio especial so conductores de estos vehículos cuenten con alcohol antiséptico y gel anti-bacteria
3. Al esperar en algún paradero tomar distancia de las demás personas que también estén esperando ese transporte

6.11.5 Estudiantes

El colegio no presta servicio de transporte escolar ni contrata rutas escolares. Los padres de familia que utilizan este servicio lo contratan a título personal. El desplazamiento hacia y desde el colegio es responsabilidad de los padres de familia.

Por parte de la institución se realizó una encuesta de diagnóstico para la movilidad escolar, arrojando los siguientes resultados: ruta escolar (Transporte particular contratada por padres de familia): 18,5%; carro particular:11,5%; caminando:53.9%; transporte público masivo:7,1%; moto:2,5%; bicicleta:6,3%; táxi:0,2%.

Se controlará que al momento de descender del vehículo que utilicen (ruta escolar, carro particular, moto, taxi, o bicicleta), se realice de manera sincronizada permitiendo el distanciamiento entre personas. El procedimiento de limpieza y

desinfección de los vehículos estará a cargo del operador del servicio de transporte escolar, que haya contratado el padre de familia, quien deberá garantizar la aplicación estricta del protocolo que para los efectos se determine, garantizando en cualquier caso el acatamiento de las directrices que en materia de salud pública emitan las Autoridades Competentes.

6.12 PROTOCOLO MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO

Si se llega a presentar un posible caso de COVID-19 a un trabajador de deberá tener en cuenta lo siguiente:

6.12.1 Pasos a seguir en caso de presentar un trabajador síntomas de COVID-19, en sitio.

Se define el siguiente protocolo de remisión para el tratamiento de las personas con síntomas, o que hayan sido diagnosticadas con COVID-19, en línea con lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social, contemplando lo siguiente:

1. Canal de comunicación con los trabajadores y todo aquel que se encuentre dentro de las instalaciones, para que informe inmediatamente sobre cualquier eventualidad de salud que presente dentro de las instalaciones o de personas que avizoren síntomas de mal estado de salud **a la enfermera**

Lorena Gómez Sánchez, de manera presencial o comunicándose al Celular 3125665180 o por e-mail: loremaris3694@gmail.com

2. Manejo de situaciones de detección de algún trabajador enfermo y cruce con la información de personal con quienes ha estado en contacto (cerco epidemiológico).
3. Se identifica posibles contactos al interior de la ASOCIACIÓN COLOMBO ALEMANA DE LABOR SOCIAL - CENTRO EDUCATIVO SCALAS, visitantes o proveedores para informar oportunamente a los potenciales contactos, en caso de identificarse trabajadores positivos para COVID-19, así como comunicar dichos casos ante las autoridades de salud competentes.
4. La ASOCIACIÓN COLOMBO ALEMANA DE LABOR SOCIAL - CENTRO EDUCATIVO SCALAS realizará seguimiento por medio del formato Seguimiento condiciones de salud para trabajadores con sospecha
5. Procurar la rápida identificación y aislamiento de individuos potencialmente afectados y revisar y acatar las directrices establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin:

    a. Cuando alguno de los trabajadores experimente síntomas respiratorios, fiebre o sospecha de contagio del coronavirus COVID-19, se realizará aislamiento preventivo en lugar de trabajo (Sala de Juntas - Primaria).
    b. Suministrarle mascarilla quirúrgica
    c. Dejarlo en una zona aislada (sala de juntas – Primaria) y avisar a la EPS y a la ARL, para que establezcan los pasos a seguir.

Líneas de atención ARL SURA:

018000 511 414 o 018000 941 414, opción 0.
Líneas de atención ARL SURA en las oficinas:
Cartagena: 642 49 38.
Cali: 380 89 38.
Bogotá: 405 59 11.
Bucaramanga: 691 79 38.
Barranquilla: 319 79 38.
Manizales: 881 12 80.
Medellín: 444 45 78.
Pereira: 313 84 00.

LINEAS DE INFORMACIÓN
CORONAVIRUS COVID-19
ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD - EPS

ASMET Salud:	316 288 7576
Aliansalud:	756 8000 Opción 5
Convida:	323 229 7975
Capital Salud:	310 266 9100
Comparta:	317 818 0398
Compensar EPS:	444 1234 Opción 1
Salud total:	485 4555 Opción 1
Coomeva:	018000 930779 Opción 8
Coosalud EPS:	#922 Opción 0 018000 515630
Ecoopsos:	519 0342
Sura EPS:	489 7941
línea Whatsapp:	320 454 6329
Famisanar:	653 1387
Medimas:	651 0777
Savia salud:	409 0000
SOS EPS:	018000 938777
Sanitas:	375 9000
Comfacundi:	482 3473
Nueva EPS:	307 7022

SECRETARÍA DE SALUD | BOGOTÁ

d. Se bloqueará la programación de turnos de trabajo hasta tanto no sea dado de alta por el servicio médico, descarte o confirmación de COVID-19.

6. Coordinar con las EPS para que realicen apoyo al seguimiento en la prevención, detección y seguimiento al estado de salud de los trabajadores, incluyendo estrategias de test aleatorio de COVID – 19, si es el caso.

6.12.2 Pasos para seguir en caso de presentar síntomas un Estudiante en el colegio.

6.12.2.1 Detección y reporte de casos covid-19

Con el propósito de contribuir con la identificación de casos de COVID-19, ante la presencia de un cuadro gripal en un niño o joven con síntomas como: fiebre, tos, dolor de garganta, el estudiante debe dirigirse a la enfermería. Es importante realizar el acompañamiento para evitar que se desvíe, haciendo uso de las áreas verdes y evitando caminar por los pasillos.

6.12.2.2 Valoración física de casos probables

En caso de que un estudiante, presente síntomas asociados al COVID-19, se llevarán a cabo las siguientes acciones.

1. La enfermera deberá determinar si el estudiante ha presentado alguno de los siguientes síntomas: tos, temperatura mayor o igual a 38 grados C, fatiga, esputo, dificultad respiratoria, dolor muscular, dolor de garganta, dolor de cabeza, resfriado, congestión nasal, náusea o vómito, diarrea.
2. En el evento de ser confirmado como un caso sospechoso de COVID -19, es necesario realizar la notificación inmediata a los padres de familia y /o cuidadores para que se pongan en contacto con los entes territoriales de salud (SSD y EPS), para verificar los criterios de manejo y recibir indicaciones sobre la consulta médica.

3. Mantener en todo momento la confidencialidad del caso, asegurando la protección de datos personales y de información médica.
4. Permanecer mínimo a dos metros del estudiante.
5. Aislar inmediatamente al estudiante sospechoso de COVID-19, mientras llega el padre de familia y /o cuidador a retirarlo de la institución. Ubicar al estudiante en el sitio de aislamiento (Sala de Juntas – Sector primaria), donde pueda estar cómodo y seguro mientras se determina el punto de traslado y se dispone de un transporte.

6. Solicitar al estudiante información que pueda ser importante para evaluar el riesgo de las personas con las que pudo haber entrado en contacto.
7. Brindar información a los padres de familia y/o cuidadores antes de retirar al estudiante de la institución, respecto a las recomendaciones que debe tener en cuenta mientras se confirma o no la condición de salud del estudiante.

8. En caso de requerirse la toma de prueba y que el resultado sea positivo, el estudiante no podrá asistir a la institución hasta que reciba atención y posterior alta médica, certificada por su EPS.
9. Comunicar de manera asertiva a los docentes y padres de familia de los compañeros del estudiante diagnosticado con COVID-19 con quienes tuvo mayor contacto, para que tomen las medidas del caso.
10. Si el resultado es negativo, se debe reportar a la institución, para determinar si se puede suspender el periodo de cuarentena preventiva.

6.12.2.3 Mecanismo de respuesta ante un caso positivo.

1. Los estudiantes que hayan estado en contacto directo con el caso positivo deben permanecer en aislamiento preventivo en primera instancia y luego adoptar las medidas que la autoridad de salud determine.
2. Mientras se está en proceso de evaluación por parte de la autoridad sanitaria, los estudiantes no deben asistir a la institución. Debe informarse y se debe mantener la confidencialidad de la identidad de los casos.
3. Mantener seguimiento y control de la cuarentena preventiva de los estudiantes que estuvieron en contacto con el caso positivo de contagio.
4. Cerrar de manera temporal todas las áreas en donde haya estado el estudiante en las últimas 24 horas. Se deben incluir los materiales con los que pudo haber entrado en contacto realizar un proceso de limpieza y desinfección. Si se hace necesario se cerrará toda la institución por este tiempo.
5. Determinar medidas de mitigación cuando aparezcan múltiples casos sospechosos o confirmados en la institución para ello el colegio dispone de una zona para aislamiento preventivo de casos sospechosos.
6. Orientar a los estudiantes contagiados y garantizar que utilicen las medidas de protección necesarias y tengan la debida atención.
7. Avisar de manera inmediata a los padres de familia.

8. Detectar y documentar todos los posibles casos y sus contactos.
9. Comunicar inmediatamente a Rectoría.
10. Aumentar medidas restrictivas para evitar mayor contagio

6.12.2.4 Procedimiento de reporte:

1. Notificar a la enfermería del colegio, iniciando un pronto y adecuado manejo del caso probable de infección.[5]
2. La enfermera debe aplicar los cuidados pertinentes o de primeros auxilios que amerite la situación.
3. La enfermera debe realizar la valoración física detallada en el numeral 1: Valoración física de casos probables, de este documento.
4. La enfermera debe coordinar el acompañamiento y traslado del estudiante, en caso de que sea necesario, a las instalaciones de la IPS autorizada para su manejo.

6.12.2.5 Pasos a seguir en caso de presentar una persona síntomas de COVID-19 en Trabajo remoto

En caso de que algún trabajador presente dos o más síntomas entre: fiebre, dificultad respiratoria, tos, dolor de garganta, malestar general y, en los 14 días anteriores al inicio de los síntomas estuvo fuera del país o estuvo trabajando en un entorno que atiende a pacientes con infección respiratoria probable o confirmado de infección respiratoria aguda grave por el nuevo coronavirus. Conforme a los lineamientos dados por el Ministerio de Trabajo, el trabajador debe:

[5] Los estudiantes de la institución son mayores de 5 años. No aplican las consideraciones para niños y niñas entre los 2 a 5 años, según la resolución número 1721 expedida por el Ministerio de Salud y seguridad Social.

1. Consultar a través de los canales dispuestos por la EPS a la cual se encuentra afiliado para que desde allí se coordine la atención y sea reportado a la secretaría de Salud correspondiente.
2. No desplazarse a centros médicos a menos que se le indique por los organismos de salud.
3. Posteriormente deberá informar a Recursos Humanos de manera directamente o por correo electrónico yomarelsa@yahoo.es para seguir el procedimiento de reporte de incapacidades y licencias médicas establecido por la ASOCIACIÓN COLOMBO ALEMANA DE LABOR SOCIAL - CENTRO EDUCATIVO SCALAS

De manera preventiva puede descargar la APP - CoronAPPColombia, que le permite realizar autodiagnóstico VIDEO INSTRUCTIVO CORONAPP COLOMBIA Se recomienda informarse solo por medio de canales oficiales como el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la página web www.minsalud.gov.co.

7. PROGRAMA DE CAPACITACIONES EN MEDIDAS PREVENTIVAS

Se cuenta con un plan de capacitaciones que incluye los temas contemplados en la Resolución 666 de 2020:

ÍTEM	TEMA	OBSERVACIONES
1	Protocolo de bioseguridad.	Se debe divulgar el presente protocolo a todos los trabajadores
2	Factores de riesgo del hogar y la comunidad.	Se debe divulgar el presente protocolo a todos los trabajadores. Hacer énfasis en: **Capítulo de 9. Seguridad y salud en el trabajo**
3	Factores de riesgo individuales.	Se elaborará una presentación y se realizará mediante la plataforma de la ARL
4	Signos y síntomas.	Lo incluye el curso de COVID-19
5	Importancia del reporte de condiciones de salud.	Realizar charla e indicar la importancia del reporte diario mediante el formato de Encuesta

		pre operacional de salud. O hacer uso del autodiagnóstico del CoronAPP. **Capítulo 6.8 Protocolo de ingreso**
6	Protocolo de actuación frente a síntomas	Se debe divulgar el presente protocolo a todos los trabajadores. **Capítulo 6. Protocolo Manejo De Situaciones De Riesgo.**
7	Protocolo de etiqueta respiratoria	Lo incluye el curso de COVID-19
8	Protocolo de lavado de manos	Lo incluye el curso de COVID-19
9	Distanciamiento social	Lo incluye el curso de COVID-19

De manera obligatoria el área de Seguridad y salud en el trabajo solicitó a sus trabajadores realizar el curso Prevención contagio por COVID-19, curso virtual con duración de 2 horas dirigido por la ARL SURA, el cual incluye los temas de los ítems 4,7,8,9. Además, se mantiene un registro actualizado de los trabajadores que se han capacitado en los temas relacionados con el COVID-19, considerando los siguientes datos mínimos:

1. Nombre completo
2. N° cedula de identidad
3. Cargo u ocupación

Para la ejecución de estas capacitaciones virtuales la ASOCIACIÓN COLOMBO ALEMANA DE LABOR SOCIAL - CENTRO EDUCATIVO SCALAS envió información por correo electrónico a los trabajadores indicando la forma de realizarlo de acuerdo con el anexo instructivo curo COVID-19. Adicionalmente se cuenta con canales de comunicación como: Correo electrónico, carteleras, plataforma virtual de la ARL

Para todos los efectos se lleva registro por medio del anexo registro de asistencia

8. TRABAJO REMOTO EN CASA

La ASOCIACIÓN COLOMBO ALEMANA DE LABOR SOCIAL - CENTRO EDUCATIVO SCALAS garantiza la capacitación continua, con las herramientas tecnológicas disponibles, permitiendo estar en comunicación con ellos.
Se utilizan contenidos virtuales para fortalecer las habilidades.

Los mayores de 60 años y trabajadores que presentan morbilidades preexistentes identificadas como factores de riesgos para COVID-19 deberán realizar trabajo remoto.

Los cargos autorizados[6] por la organización para realizar trabajo remoto para los periodos de cuarentena son:

- Rectora
- Orientadora escolar
- Docentes
- Secretaria General
- Secretaria Académica
- Enfermera
- Coordinadora académica
- Coordinador de convivencia

Recomendaciones para realizar trabajo remoto en casa como medida de seguridad y salud frente al coronavirus (COVID-19) de acuerdo con la emergencia de salud pública que enfrentamos a nivel nacional y mundial:

[6] Una vez se autorice la reactivación laboral, se evaluará de acuerdo a las funciones los cargos que necesariamente deban retornar de manera presencial.

1. **Empieza temprano:** es importante tener una lista de tareas preparadas para cuando comiences la jornada. Esto te permitirá progresar gradualmente a lo largo del día.
2. **Prepárate como si fueras para la oficina:** alista tu jornada desde el día antes. Programa la alarma, toma el desayuno y ponte ropa adecuada.
3. **Estructura tu día como lo harías en la oficina:** organízate y segmenta bien tus tareas y horarios. Crea eventos personales y recordatorios para actuar. Esto evitará que pierdas el enfoque de trabajo.
4. **Limita el uso de las redes sociales:** la facilidad de acceso y navegación de las redes sociales puede ir en contra de tu productividad. Desactiva los accesos directos de tu navegador y cierra las sesiones de tus cuentas.
5. **Comprométete a hacer más:** es conveniente ponerte metas altas en tus tareas laborales. Aun cuando no termines toda la lista de actividades que tenías previstas, acabarás haciendo más que si tus objetivos no fueran tan ambiciosos.
6. **Trabaja cuando seas más productivo:** es aconsejable reservar las tareas más difíciles para tu momento más productivo del día. Para tus períodos de mayor lentitud, realiza las tareas más sencillas.
7. **Planifica con anticipación tus tareas**: si bien es importante estar abiertos a hacer cambios en la agenda, es igualmente importante comprometerse con una agenda que describa cada tarea antes de comenzar.
8. **Utiliza la tecnología para mantenerte conectado:** no debes estar desconectado de lo que sucede en la oficina. Comunícate con tus compañeros de trabajo a través de Zoom.
9. **La música es una buena opción:** puedes escuchar música que coincida con el ritmo del proyecto en el que estás trabajando. Probablemente, la música instrumental te ayude a concentrarte más.
10. **Sé claro con las personas que comparten tu espacio con lo que quieres:** si tienes compañía en tu casa o espacio de trabajo, debes dejar claro que respeten tu espacio y tiempo de actividad.

11. **Haz tiempos de descanso:** trabajar en casa no debe ser impedimento para tomarte un tiempo de descanso. Aléjate del computador, realiza una actividad diferente o comparte tiempo con otras personas de la casa. De acuerdo con la actividad que estés realizando, haz una pausa saludable de 10 minutos con aquella actividad que te genere bienestar. (2 veces durante tu jornada laboral)
12. **Escoge una hora de finalización del trabajo:** trabajar desde casa puede acabar siendo una actividad demasiado absorbente que incluso te haga dilatar en exceso el tiempo de labor. Ponte una alarma al final del día que señale que tu jornada laboral acaba.
13. **Ubica eficientemente tus elementos de trabajo:** verifica que la silla que vas a utilizar sea estable, que su altura este acorde a la mesa en la que vas a apoyar los elementos de trabajo (computador, teclado, mouse). Ten en cuenta que los cables deben estar bajo la superficie de trabajo recogidos para evitar accidentes.
14. **Usa manos libres:** al hacer uso del teléfono o al realizar video llamadas es ideal que cuentes con manos libres.
15. **Mantenerse actualizado:** Por medio de las comunicaciones electrónicas de Gestión Humana y SST con respecto a los nuevos lineamientos laborales y de promoción y prevención que den a lugar la situación actual.
16. **Salud mental: En** caso de presentar síntomas de depresión, ansiedad, entre otros, a causa del aislamiento, comuníquese con el responsable de SST, quien le indicará las líneas o el procedimiento de atención con la ARL.
17. **Protocolo de bioseguridad:** Aplicar los protocolos indicados en el presente manual que le apliquen de acuerdo con su circunstancia laboral.

9. ACCIDENTE LABORAL

Actualmente se encuentra vigente la definición de accidente de trabajo establecida por el Artículo 3 del Decreto 1562 del 2012, en el cual se indica:

Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

También se considerará como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical, aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.

De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la ASOCIACIÓN COLOMBO ALEMANA DE LABOR SOCIAL - CENTRO EDUCATIVO SCALAS o usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servidos temporales que se encuentren en misión.

Esta definición aplica para los accidentes de trabajo que ocurran a las personas que estén realizando teletrabajo o trabajo remoto, por lo que, si se materializa un suceso, este debe analizarse de cara a la definición citada anteriormente.

9.1 Reporte de accidente de trabajo

En caso de presentar un accidente laboral en el marco de la definición de "accidente de trabajo", por favor reporte al responsable de SST quien realizará el respectivo reporte ante la ARL.

Para definir si es un accidente de trabajo, se deben tener en cuenta aspectos como las labores que se deben ejecutar, el lugar donde se desarrollan y el horario en el cual se ejecutarán, pues de esto podrá depender el origen de la contingencia (Decreto 884 de 2012, Artículo 9). La ARL SURA, determinará si el evento se considera un accidente de trabajo previo a la investigación del mismo.

En caso de que el accidente no sea considerado de origen laboral debe seguir el procedimiento ante una eventualidad de origen común y tramitarlo con la EPS correspondiente.

10. RIESGOS FRECUENTES EN TRABAJO REMOTO O TRABAJO EN CASA

Por parte del área de Seguridad y Salud en el trabajo se envía información vía correo electrónico acerca de los riesgos que pueden presentarse en el nuevo escenario de trabajo remoto, sin embargo, en el presente protocolo se relacionan las recomendaciones generales.

10.1 Recomendaciones frente al riesgo locativo

1. Conserva las zonas de paso o áreas de circulación libres de objetos o cualquier otro obstáculo para que te permita una entrada y salida ágil y segura al puesto de trabajo.
2. Verifica el estado del piso del lugar donde se realiza la labor.
3. Evita posponer el control de situaciones de riesgo como humedades en el piso, obstrucción de las áreas, iluminación insuficiente o deterioro de algún componente de la silla de trabajo.

4. Mantén el lugar de trabajo limpio, eliminando todo elemento innecesario y desinfectando todos los elementos que utilices (superficies de trabajo, teclado, ratón, pantalla, teléfono).

10.2 Recomendaciones frente al riesgo ergonómico

1. Utiliza una silla provista de cinco patas con ruedas y de altura regulable para sentarte o en su defecto adecúe una silla con cojines en el espaldar y/o en asiento de acuerdo a su estatura.
2. Realiza ejercicios de relajación y estiramientos (pausas activas) para todos tus segmentos corporales, haciendo énfasis en cuello, espalda, cintura, manos y ojos.
3. En las tareas con elevada carga informativa, es conveniente realizar pausas regulares de 10 minutos después de dos horas de trabajo continuo.
4. En la medida de las posibilidades, coloca las pantallas de visualización de datos de forma perpendicular a las fuentes de luz. Las ventanas deben estar cubiertas con cortina, persiana o películas, entre otros.
5. La pantalla del computador debe quedar a la altura de sus ojos, en caso contrario válgase de libros u objetos que le permitan elevar la pantalla o el computador.

10.3 Recomendaciones frente al riesgo eléctrico

1. Evitar utilizar extensiones que no garanticen la continuidad del conductor de tierra ya que pueden generar cortocircuito.
2. Tampoco sobrecargues los conectores de energía.
3. Si algún equipo produce chispas o descargas, se debe desenchufar y llamar a una persona experta para su revisión.
4. Al finalizar la jornada laboral, o al desconectar cualquier equipo eléctrico, toma el enchufe y quítalo de los tomacorrientes de forma firme, nunca halando del cable.

11. RESPONSABILIDADES

Líderes de seguridad y salud en el trabajo (SST) trabajarán conjuntamente para definir el alcance de las comunicaciones e identificar a las personas responsables de mantener activos y actualizados los canales de comunicación.

Promover la generación de capacidades de COVID-19 en los equipos de liderazgo, COPASST, Comité de Convivencia y Brigada de Emergencia para que, desde la confianza, con los equipos de trabajo puedan promover en los trabajadores y hacer seguimiento del cumplimiento del presente protocolo de bioseguridad.

A continuación de manera general se enuncian las responsabilidades de acuerdo a los roles en el interior de la ASOCIACIÓN COLOMBO ALEMANA DE LABOR SOCIAL - CENTRO EDUCATIVO SCALAS ante el COVID-19

11.1 Responsable del SG -SST

1. Apoyar en el desarrollo de protocolos complementarios para la mitigación del riesgo por contacto del COVID-19.
2. Monitorear y actuar preventivamente ante la sospecha de un posible contagio.
3. Realizar seguimiento el estado de salud de los casos sospechosos y los contagiados.
4. Verificar que los supervisores o líderes de las áreas aseguren el cumplimiento de las medidas preventivas y los protocolos definidos por la ASOCIACIÓN COLOMBO ALEMANA DE LABOR SOCIAL - CENTRO EDUCATIVO SCALAS ante el COVID-19 para la mitigación del riesgo por contacto del COVID-19.

5. Asegurar que se cumplan todas las medidas de higiene y de distanciamiento que sean necesarias al inicio, durante y al término de la jornada, incluyendo los traslados.
6. Establecer un programa de vigilancia epidemiológico COVID-19, apoyar en la identificación de personas en condición de salud vulnerable y tomar acciones preventivas para reducir el riesgo de contagio.
7. Mantener el registro de ausentismo actualizado incluyendo gripa o COVID-19.

11.2 Indicar cargos con responsabilidad administrativa

1. Cumplir las medidas establecidas por la ASOCIACIÓN COLOMBO ALEMANA DE LABOR SOCIAL - CENTRO EDUCATIVO SCALAS para la prevención de contagio del COVID-19 y vigilar el cumplimiento de ellas durante la jornada laboral.
2. Garantizar el cumplimiento de las medidas de limpieza y desinfección de áreas donde interactúan las personas.
3. Apoyar las estrategias de comunicación y capacitación establecidas por la ASOCIACIÓN COLOMBO ALEMANA DE LABOR SOCIAL - CENTRO EDUCATIVO SCALAS para promover la prevención de los riesgos.
4. Estar atentos a la identificación y el seguimiento de casos potenciales de contagios, promoviendo entre los trabajadores la importancia de quedarse en casa ante situación de gripa o posible contacto con persona diagnosticada con COVID-19 positivo.
5. Limitar el ingreso de quienes hayan tenido contacto con personas positivas para COVID-19, sin haber sido evaluadas previamente por su entidad de salud.
6. Informar a Recursos humanos si se presenta un aumento inusual de enfermos o de incapacidades.
7. Asistir a las capacitaciones y acatar las medidas de prevención de COVID-19 dadas por las respectivas la ASOCIACIÓN COLOMBO ALEMANA DE

LABOR SOCIAL - CENTRO EDUCATIVO SCALAS y fomentar la asistencia de sus colaboradores.

8. Proveer material didáctico a los trabajadores, en el que se promueva el adecuado lavado de manos y la desinfección de puestos de trabajo como una de las medidas más efectivas para evitar contagio.
9. Las medidas de precaución estándar, como la higiene de manos y la respiratoria, así como el uso de guantes y elementos de protección personal.
10. Informar y promover en los colaboradores la notificación oportuna de síntomas gripales, como fiebre o tos, y la orientación a quedarse en casa por parte del área de SST y el área involucrada, según la sintomatología presentada.
11. Validar las acciones tomadas por el equipo de SST frente a las actividades de control para evitar el contagio.
12. Participar en las investigaciones y recomendaciones derivadas de los casos positivos COVID-19.
13. Informar inmediatamente, a través de los canales dispuestos para tal fin, si algún trabajador presenta síntomas de enfermedades respiratorias.
14. Comunicar las medidas de prevención de riesgos a los empleados, los contratistas y al personal de servicios tercerizados y generar un flujo de información de ambas vías con empleados.
15. Verificar el suministro y la reposición oportuna de los elementos de protección personal.

11.2.1 COPASST y Comité de Convivencia Laboral

1. Apoyo a las actividades de promoción y prevención para el cumplimiento del presente protocolo de bioseguridad.
2. Seguimiento a los casos de ausentismo con del COVID-19, o enfermedades relacionadas con la salud mental en caso de presentarse.

11.2.2 Trabajadores

1. Procurar el cuidado integral de su salud.
2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
3. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la ASOCIACIÓN COLOMBO ALEMANA DE LABOR SOCIAL - CENTRO EDUCATIVO SCALAS.
4. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.
5. Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG–SST.
6. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
7. Los trabajadores deben cumplir con las medidas de prevención adoptadas en los centros de trabajo por el empleador o contratante.
8. Asistir a las capacitaciones realizadas por el empleador o contratante o la entidad Administradora de Riesgos Laborales, para lo cual deberán realizar el trámite de los permisos o licencias ante su jefe inmediato.
9. Poner en práctica las técnicas de higiene, hábitos saludables, y lavado de manos.
10. Utilizar los elementos de protección personal y responder por el uso adecuado de dichos elementos.
11. Cumplir los protocolos de bioseguridad establecidos por la ASOCIACIÓN COLOMBO ALEMANA DE LABOR SOCIAL - CENTRO EDUCATIVO SCALAS.

TITULO 2. MODELO DE ALTERNANCIA

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como consideración cada una de las directrices emanadas por los diferentes entes gubernamentales a partir del 17 de marzo del 2020 a través del Decreto 417 bajo el cual se declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional. Del mismo modo, contempla los lineamientos para la prestación del servicio de educativo en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa.

Atendiendo a todos los requerimientos y necesidades que actualmente se presenta en torno a la implementación de un plan de bioseguridad que contemple e integre el diseño de un modelo de alternancia para el retorno gradual, progresivo y seguro de los estudiantes y maestros a la institución, el Centro Educativo SCALAS ha elaborado un modelo pedagógico que responde a las necesidades básicas de aprendizaje como también garantiza

el pleno cumplimiento de todos y cada uno de los componentes asociados a los protocolos de Bioseguridad.

En concordancia con las dinámicas propias de la institución, sus recursos humanos, sus condiciones de plan física, sus posibilidades y capacidad de adaptación ante la contingencia de salud pública como también a su organizada estructura pedagógica desde el componente administrativo, académico y convivencial se han establecido todas las variables que permiten la implementación del Modelo de Alternancia 2021 bajo un esquema de sistema rotativo, teniendo en cuenta las disposiciones del MEN (Ministerio de Educación Nacional), la SED (Secretaría de Educación del Distrito) y Min Salud.

En este sentido, se pretende publicar y socializar ante la comunidad educativa cada uno de los ejes que configuran el presente Modelo de Alternancia, incluyendo las orientaciones para la caracterización de la comunidad educativa que permita dar aplicación a las recomendaciones de las autoridades sanitarias asociadas a edad y comorbilidades como factores de mayor riesgo ante la enfermedad COVID-19, que permita al interior de la institución la activación de todos los protocolos de atención contemplados en el Plan de Bioseguridad con el fin de garantizar las condiciones de prevención ante el riesgo de contagio en la comunidad educativa.

2. OBJETIVO GENERAL

Garantizar el retorno gradual, progresivo y seguro de los administrativos, directivos, docentes y estudiantes a la institución bajo el modelo de alternancia 2021 propuesto por el MEN teniendo en cuenta el protocolo de bioseguridad estipulado tanto en el documento de lineamientos para la prestación del servicio educativo en casa y en presencialidad como en la Resolución 0666 del 24 de abril

de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, para el retorno gradual y progresivo a la presencialidad.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Implementar el modelo de alternancia para el año 2021 teniendo en cuenta cada una de las directrices emanadas por el MEN, SED y Min Salud.
2. Diseñar un plan curricular bajo un trabajo pedagógico de flexibilización.
3. Adecuar los espacios de la planta física que faciliten realizar la demarcación de zonas, señalización e instalación de elementos de bioseguridad para garantizar el distanciamiento social.
4. Evaluar los factores de riesgo más susceptibles a contacto físico entre las personas en la planta física de la institución con el fin de implementar estrategias para su atención y prevención.
5. Organizar los grupos de estudiantes bajo el esquema de sistema rotativo.
6. Desarrollar la caracterización de la población estudiantil y del personal docente que facilite y permita realizar el seguimiento a las diversas comorbilidades asociadas a factores de mayor riesgo ante la enfermedad por COVID-19.
7. Realizar permanentemente una campaña de concientización para asegurar el distanciamiento social entre los estudiantes y todo el personal de la institución.

4. METODOLOGÍA DE ALTERNANCIA

Con el fin de garantizar la prestación del servicio educativo bajo el Modelo de Alternancia 2021, se han tenido en cuenta las variables que influyen y determinan las acciones a realizar por parte de la institución educativa en la implementación

del sistema rotativo presencial paralelo a la educación virtual sincrónica para quienes reciben sus clases desde la casa. A continuación, se definen los factores que se han considerado para el diseño del presente Modelo de Alternancia.

- Jornada académica / laboral.
- Capacidad y equipo docente.
- Población estudiantil.
- Caracterización de la población.
- Adecuación de planta física.
- Recursos disponibles para adecuaciones.

Teniendo en cuenta las variables anteriores se ha definido dos componentes que permitirán la implementación del Modelo de Alternancia. Se describen los elementos asociados a cada componente que permite identificar las necesidades de la comunidad educativa desde la prestación del servicio educativo en virtualidad y presencialidad.

COMPONENTE ACADÉMICO

1. Cumplimiento de un plan curricular flexible adecuado a las necesidades de cada contexto familiar.
2. Acompañamiento y orientación permanente en modalidad sincrónica.
3. Implementación de metodología académica basada en el fortalecimiento del plan curricular y el pleno cumplimiento de la carga académica.
4. Seguimiento a los planes integrados de área acordes al sistema educativo implementado.
5. Programación curricular a partir del desarrollo de los Derechos básicos de aprendizaje emanados por el MEN.

COMPONENTE CONVIVENCIAL

1. Cumplimiento del horario de ingreso, permanencia y salida de todos los miembros de la comunidad educativa.
2. Ingreso escalonado a la institución para evitar aglomeraciones.
3. Seguimiento permanente frente al cumplimiento del uso de las zonas correspondientes para los descansos.
4. Seguimiento permanente frente al uso adecuado de los elementos de bioseguridad como tapabocas.
5. Seguimiento de asistencia en modalidad virtual y presencial.

5. SISTEMA DE ROTACIÓN EN MODALIDAD SINCRÓNICA

1. Todos los estudiantes que obtuvieron aprobación por parte del padre de familia a través del formato consentimiento informado asistirán de manera gradual, progresiva y segura a la institución.

2. Los grupos que asisten a la institución están conformados por máximo 10 estudiantes.

3. Cada aula de clase cumple con el requerimiento de distanciamiento físico de 2 metros entre cada estudiante y estudiante – docente.

4. Todos los docentes asisten a la institución con el fin de garantizar el proceso de enseñanza y aprendizaje de manera presencial y virtual en la modalidad sincrónica.

5. Se garantiza el ingreso de estudiantes de manera escalonada con el fin de evitar aglomeraciones a la entrada de la institución.

6. Los estudiantes que están en casa podrán interactuar de manera directa con el docente mientras se desarrolla con normalidad los ejes temáticos en presencialidad.

6. ESQUEMATIZACIÓN DE SISTEMA DE ROTACIÓN POR GRUPOS

Los padres de familia que a través del consentimiento informado autoricen que su hijo asista a la institución, también estarán sujetos al sistema de rotación. Es decir, no existirán grupos fijos a menos que la cantidad de estudiantes aprobados sea igual o inferior a diez (10) estudiantes por salón.

GRUPO A	GRUPO B	GRUPO C

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
10	10	10	10	10

7. PROYECCIÓN DE ROTACIÓN

Se analiza el comportamiento del sistema rotativo por grupos en un periodo de un mes, teniendo en cuenta esta variable es posible visualizar la cantidad de encuentros presenciales entre los docentes y los estudiantes. Esto es fundamental dado que se pretende dar pleno cumplimiento a la jornada académica sin alterar los horarios existentes.

1 semana

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
10 Estudiantes	10 Estudiantes	10 Estudiantes	10 Estudiantes	10 Estudiantes

8. DISTANCIAMIENTO FÍSICO

9. VARIABLES Y FACTORES DE IMPLEMENTACIÓN

COMPONENTE	VARIABLES Y FACTORES
ADMINISTRATIVO	1. La jornada laboral no tiene modificaciones. 2. Se adecúa el espacio de la plata física con el fin de garantizar el pleno cumplimiento del Plan de Bioseguridad. 3. El colegio proveerá a todos los docentes los equipos como computadores, cámaras integradas con sonido y el aumento de capacidad de banda ancha de internet tanto para Bachillerato y Primaria. 4. El colegio implementará con los estudiantes de presencialidad los protocolos de Bioseguridad aprobados por los entes gubernamentales.
ACADÉMICO	**1.** El diseño de guías de trabajo estará organizado en tres aspectos pedagógicos: **1.1.** Conceptualización del tema. **1.2.** Actividad. **1.3.** Evaluación. **2.** La evaluación incluirá los diferentes niveles de desempeño teniendo mayor porcentaje las preguntas de desempeño básico. **3.** La programación curricular tendrá como eje principal el desarrollo de los Derechos Básicos de Aprendizaje DBA emanados por el Ministerio de Educación Nacional en cada asignatura. **4.** Los estudiantes de preescolar y primaria que estén en

	casa contarán diariamente con la asesoría virtual de los docentes para el desarrollo de guías y trabajos en un horario de 1:00 a 2:30 p.m.
CONVIVENCIAL	**1.** Se establece un horario de ingreso escalonado. **2.** El fortalecimiento del Plan de Convivencia 2021 estará asociado a la normatividad interna establecida dentro del Comité de Contingencia para evaluar y atender la. **3.** Se continuará fortaleciendo el acompañamiento pedagógico para el manejo de situaciones que puedan llegar a afectar el normal desarrollo de las actividades presenciales y desde casa en modalidad virtual. **4.** El modelo de alternancia sincrónico y asincrónico permitirá la continuar con el pleno cumplimiento del plan escolar para la sana convivencia y el fortalecimiento del ambiente y clima escolar.

10. HORARIO DE INGRESO ESCALONADO

ACTIVIDAD	PREESCOLAR	PRIMARIA	BACHILLERATO
Entrada al colegio	**7:00 a.m.**	**6:45 a.m.**	**6:30 a.m.**
Salida del colegio	**12:30 p.m.**	**1:00 p.m.**	**2:30 p.m.**

PRIMARIA	
GRADO	**HORA / PROMEDIO DE SALIDA**
TRANSICIÓN	12:30 P.M. A 12:45 P.M.
PRIMERO (1°)	1:00 P.M. A 1:05 P.M.
SEGUNDO (2°)	1:05 P.M. A 1:10 P.M.
TERCERO (3°)	1:10 P.M. A 1:15 P.M.
CUARTO (4°)	1:15 P.M. A 1:20 P.M.
QUINTO (5°)	1:20 P.M. A 1:25 P.M.

BACHILLERATO	
GRADO	**HORA / PROMEDIO DE SALIDA**
SEXTO (6°)	2:20 P.M. A 2:25 P.M.
SÉPTIMO (7°)	2:25 P.M. A 2:30 P.M.
OCTAVO (8°)	2:30 P.M. A 2:35 P.M.
NOVENO (9°)	2:35 P.M. A 2:40 P.M.
DÉCIMO (10°)	2:40 P.M. A 2:45 P.M.
ONCE (11°)	2:40 P.M. A 2:45 P.M.

1. Se socializará y publicará a toda la comunidad educativa el cronograma interno de salida por grupo con el fin de evitar aglomeraciones a la salida de la institución.

2. Los presentes horarios de salida serán incluidos en el Titulo 3 sobre medidas transitorias de bioseguridad del Pacto de Convivencia.

3. Se asignará un horario especial de acompañamiento de los docentes que no tienen asignada dirección de grupo con el fin de agilizar la salida del colegio y la no permanencia de los estudiantes frente a la institución.

4. Los horarios de salida escalonada serán evaluados dentro de las dos (2) primeras semanas de asistencia al colegio con el fin corregir posibles fallos y fortalecer los aspectos positivos de dicho proceso.

11. ESPACIOS DE DESCANSOS

1. Los espacios como el patio de primaria y zonas verdes de bachillerato serán denominadas zonas de uso. Se demarcará y señalará las zonas correspondientes donde los estudiantes por grupos podrán hacer uso del espacio siguiendo todas las recomendaciones del Plan de Bioseguridad.
2. Se continuará garantizando el acompañamiento de los estudiantes en los

descansos por parte del equipo docente.

3. Los acompañamientos realizados por los docentes serán de estricto cumplimiento con el fin de garantizar que todos los estudiantes estén en las zonas previamente definidas como también verifiquen el cumplimiento el distanciamiento social y el adecuado consumo de alimentos.

12. COMITÉ DE CONTINGENCIA

El Comité de Contingencia garantizará que el presente modelo de alternancia para el año 2021 será de forma sincrónica a partir de una reapertura gradual, progresiva y segura de las aulas. Este Comité estará integrado principalmente por las directivas de la institución educativa y tendrá como función principal definir todos los componentes que hacen parte de la estructura pedagógica bajo el esquema de alternancia y a su vez debe analizar y evaluar permanentemente el cumplimiento de todas las medidas de Bioseguridad con el fin de garantizar el estado de salud de toda la comunidad educativa.

Del mismo modo, concierne al Comité de Contingencia determinar qué acciones deben y pueden ser fortalecidas en el modelo de alternancia. Así mismo, es importante resaltar que el Comité de Contingencia deberá estar alineado con las directrices del Ministerio de Salud, Ministerio de Educación Nacional y todas las entidades y autoridades distritales que proporcionan lineamientos normativos y de operación. En este sentido es fundamental garantizar la vinculación de los padres de familia o acudientes, quienes podrán seguir de cerca el proceso de reapertura gradual, progresiva y segura que les permita hacer parte de un ambiente escolar acorde a las circunstancias actuales como también promueva un ambiente de seguridad y confianza respecto al proceso de alternancia que lleva a cabo la institución.

Finalmente, el Plan de Bioseguridad estará articulado con el Modelo de Alternancia con el fin de garantizar el regreso de los niños, niñas y adolescentes al colegio de una forma gradual, progresiva y segura debidamente bajo el esquema sincrónico que se previamente se ha explicado.

13. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CONTINGENCIA

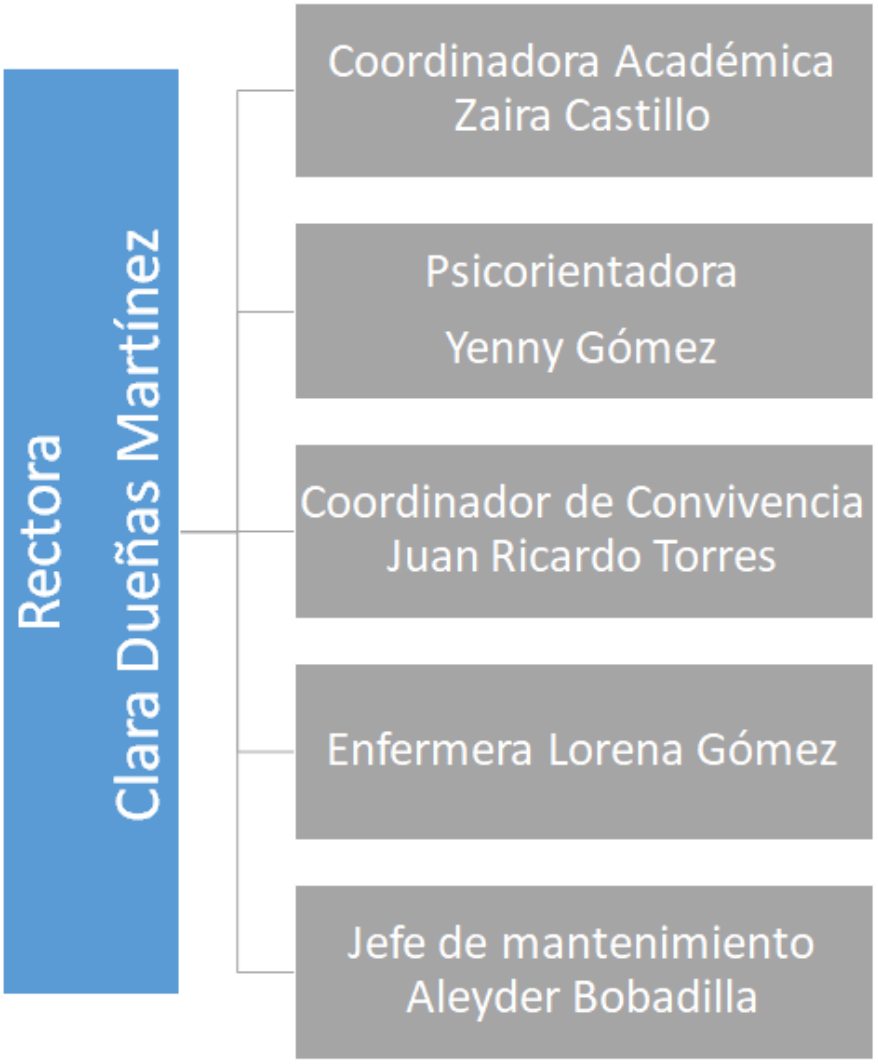

14. ESQUEMA DE ALTERNANCIA Y ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD

14.1 PRIMARIA

14.2 BACHILLERATO

14.2.1 AULAS ESPECIALES

14.2.2 SALÓN DE ALEMÁN

TITULO 3. CONVIVENCIA ESCOLAR

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Convivencia Escolar 2021 del Colegio Centro Educativo SCALAS responde a las exigencias legales establecidas por el Ministerio de Educación Nacional, la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Secretaría de Educación Distrital en el marco conceptual para la promoción de la cultura, la ciudadanía y la sana convivencia. Asimismo, pretende establecer un plan pedagógico de convivencia que permita consolidar la participación de las familias que hacen parte de la institución bajo el esquema educativo sincrónico y asincrónico a través de una metodología de convivencia integral que tiene como objetivo principal fortalecer los vínculos sociales y afectivos entre directivos, docentes, padres de familia y estudiantes.

En este sentido las políticas públicas educativas en torno a la educación para el reencuentro, la reconciliación y la paz a partir de la Ley 1620 de 2013 por el cual

se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, facilitan la implementación de un plan pedagógico institucional desde la sana convivencia para una reapertura gradual, progresiva y segura del colegio Centro Educativo SCALAS a través del plan integral de convivencia. Desde allí se ha tenido en consideración las directrices emanadas por el Ministerio de Salud a través de la resolución 666 del 24 abril de 2020 como también los lineamientos para la educación en casa y presencialidad en alternancia con la implementación de prácticas de bioseguridad para toda la comunidad educativa.

En concordancia con el Modelo de Alternancia 2021 y el Plan de Bioseguridad Institucional, el Plan Escolar de Convivencia está estructurado sobre una base normativa y pedagógica que permite afianzar el proceso formativo de estudiantes y padres de familia por medio de un acompañamiento permanente durante el periodo de confinamiento y la reapertura gradual para la presencialidad. Asimismo se establece como meta prevenir y atender aquellas situaciones de riesgo para la integridad física, emocional y psicológica de cualquier miembro de la comunidad educativa a partir de las rutas de atención integral por lo que la ejecución de proyectos pedagógicos desde Convivencia deben en todo momento propiciar un clima y ambiente escolar armónico, inclusivo y en paz para el retorno gradual, progresivo y seguro de los docentes y estudiantes la institución educativa.

2. OBJETIVO GENERAL:

Implementar el plan escolar de convivencia bajo el modelo de alternancia a partir de cada uno de los componentes organizacionales que configuran la estructura normativa y pedagógica de la convivencia escolar en el Centro Educativo SCALAS para el fomento de un ambiente y clima escolar armónico y coherente

con el Proyecto Educativo Institucional y los lineamientos para una reapertura gradual, progresiva y segura a la institución educativa.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Organizar campañas pedagógicas de concientización para el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad institucional.
- Propiciar espacios pedagógicos como talleres de padres para la orientación de prácticas formativas a partir de las pautas de crianza, el manejo adecuado de conflictos en el hogar para prevenir la violencia intrafamiliar y la seguridad virtual para menores de edad.
- Integrar las orientaciones pedagógicas de convivencia a partir de las guías suministradas desde la corporación de REDPAPAZ, el ICBF y la Sociedad Colombiana de Pediatría.
- Fortalecer el canal de YouTube de Convivencia en Casa con temáticas propias de la dinámica escolar y acordes al proceso formativo e integral de los padres de familia, los niños, niñas y adolescentes de la institución.
- Promover un clima y ambiente escolar propicio para el fortalecimiento de las relaciones humanas de toda la comunidad educativa a partir de las Mesas de Conciliación Escolar de manera virtual y/o presencial bajo las recomendaciones del plan de bioseguridad y el modelo de alternancia.
- Generar espacios de formación y capacitación para el fortalecimiento de la seguridad virtual con docentes y estudiantes según las necesidades del modelo de alternancia.
- Evaluar a partir de los indicadores de gestión del Plan Escolar de Convivencia cada uno de los componentes que hacen parte de la estructura convivencial de la institución

4. PLAN DE TRABAJO.

A continuación, se describen las acciones pedagógicas y formativas planeadas, organizadas para su implementación bajo el plan de bioseguridad y modelo de alternancia 2021.

4.1 CONVIVENCIA CON LOS DOCENTES:

- Establecer con los Docentes Directores de Grupo tanto de primaria como bachillerato, el Pacto de Aula a partir de los parámetros y criterios dados al inicio del año escolar.
- Fortalecer el seguimiento de casos disciplinarios que llegaran a surgir en modalidad virtual y/o presencial e implementar los observadores de convivencia en formato digital.
- Organizar e implementar las formaciones generales de manera virtual asignando por curso una reflexión inicial que promueva el sentido de pertenencia institucional.
- Orientar y capacitar al cuerpo docente frente al adecuado manejo de situaciones que alteran el normal desarrollo de las actividades.
- Fortalecer el canal de YouTube sobre convivencia en casa promoviendo la participación de las diferentes áreas.
- Evaluar bimestralmente el proceso convivencial desarrollado e implementado por los Directores de Grupo a través de los Pactos de Aula.
- Proponer y liderar una jornada pedagógica que oriente y fortalezca procesos de sana convivencia que llevan a cabo todos los docentes dentro de las aulas de clase.

4.2 CONVIVENCIA CON LOS ESTUDIANTES.

- Convocar y capacitar a los estudiantes monitores de Convivencia.
- Garantizar el pleno cumplimiento del esquema de bioseguridad como el uso adecuado del tapabocas, el distanciamiento social de 2 metros, la adecuada manipulación de alimentos y el lavado frecuente de manos.
- Capacitar y orientar a un equipo de estudiantes Líderes de Conciliación que promuevan espacios de dialogo y reflexión dentro de los cursos.
- Mantener un seguimiento sobre los casos convivenciales de aquellos estudiantes que se hicieron acreedores de actas de compromiso por Asistencia, Puntualidad y Presentación Personal.
- Organizar con los representantes del Consejo Estudiantil actividades que estimulen y promuevan la integración de la comunidad educativa.
- Verificar el pleno cumplimiento de los deberes de los estudiantes estipulados a nivel convivencial en el Pacto de Convivencia.

4.3 CONVIVENCIA CON LOS PADRES DE FAMILIA.

- Continuar con los espacios de orientación a los padres de familia a través de los diferentes talleres de formación de manera virtual.
- Mantener una permanente comunicación y diálogo con los padres de familia con el fin de orientarlos respecto al proceso convivencial de sus hijos.

5. MESAS DE CONCILIACIÓN ESCOLAR:

Deben ser espacios pedagógicos donde se permita la participación activa de todas las personas que puedan llegar a están involucradas en un determinado caso convivencial. De esta Mesa de Conciliación debe levantarse acta a modo de constancia de su aplicación. En ningún momento, la Mesa de Conciliación

pretende definir la situación convivencial de un estudiante, pero sí es un antecedente ante Coordinación de Convivencia o el Comité Escolar de Convivencia. La principal función de las Mesas de Conciliación Escolar es garantizar el proceso formativo de los estudiantes ante alguna posible eventualidad o circunstancia que llegue alterar el normal desarrollo de la convivencia dentro o fuera de las aulas de clase. Desde allí se aspira a generar procesos de concientización y reflexión frente a la resolución de conflictos sin la necesidad de acudir a elementos disciplinares contemplados por el Pacto de Convivencia.

5.1 FORMACIÓN DE ESTUDIANTES LÍDERES DE CONCILIACIÓN.

De acuerdo a los objetivos planteados por Coordinación de Convivencia, se espera generar espacios pedagógicos que promuevan la participación de estudiantes líderes de conciliación y a su vez generar procesos de autorregulación donde los estudiantes son protagonistas del cuidado y promoción del sano y buen ambiente escolar entre sus compañeros de clase.

6. COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA.

Creado por la Ley Nacional 1620 del 15 de marzo de 2013.

6.1 CAPITULO 8 – NUMERAL 8.9. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA.

Los desarrollados e implementados por la comunidad educativa y con el aval del Consejo Directivo para el año 2021, la conformación del Comité Escolar de Convivencia y sus respectivas funciones están contempladas en el Pacto de Convivencia.

7. INDICADORES DE GESTIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR.

Corresponde a un sistema de medición que permite visibilizar las dinámicas propias de cuatro (4) componentes que estructuran y cimentan las bases del plan escolar de convivencia dados los esquemas sincrónicos y asincrónicos del modelo de alternancia para un retorno gradual, progresivo y seguro a la institución para el año 2021.

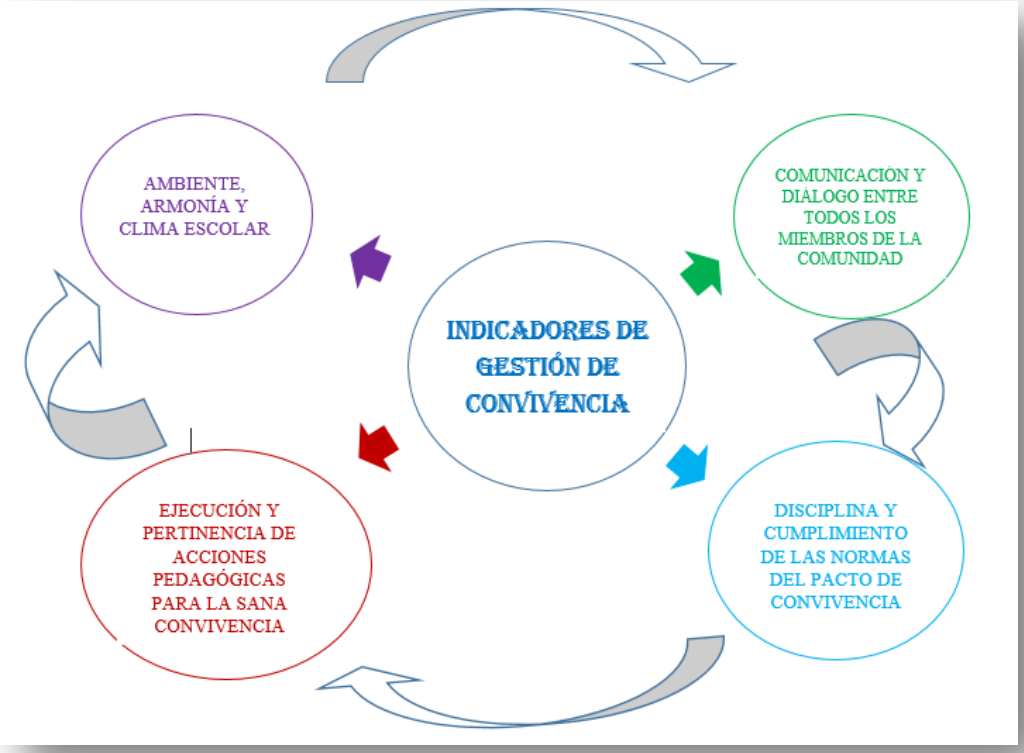

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

- ARL SURA
- Circular 017 del 24 de febrero de 2020
- Decreto 1072 de 26 de mayo de 2015
- https://www.minsalud.gov.co/
- https://www.mintrabajo.gov.co/
- Resolución 666 del 24 abril de 2020
- Guía de Protocolo de Bioseguridad para Sector Educación – ARL SURA
- Orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el sars-cov-2 (covid-19) – Ministerio de Salud.
- Protocolo Académico, Administrativo y de Salud, Grupo G8 Universidades Medellín, 2020.
- Estrategias de reapertura de escuelas durante COVID-19, BID, 2020
- Protocolo de Salud y Bioseguridad. Retorno a las actividades académicas y administrativas. REDCOL.
- Resolución 1721 del 24 de septiembre de 2020 del Ministerio de Salud y protección social. Protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en las instituciones educativas.
- Orientaciones metodológicas para el fortalecimiento del Plan Institucional de Convivencia Escolar. Alcaldía Mayor de Bogotá. Recuperado de: https://www.redacademica.edu.co/file/4329/download?token=4AiZGLAN
- Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa. Recuperado de: https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-399094_recurso_1.pdf

- Alcaldía Mayor de Bogotá y Secretaría de Educación del Distrito. Guía general para el desarrollo de una reapertura gradual, progresiva y segura de las instituciones del sector educativo privado de Bogotá. Recuperado de: https://reaperturagradual.educacionbogota.edu.co/sites/default/files/documentos/2_Guia_general_Instituciones_del_Sector_Educativo_Privado_Bogot_V4.pdf
- Secretaría de Educación Distrital, Educación Bogotá. Recuperado de: https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/sites/default/files/inline-files/Comite_escolar_de_convivencia.pdf
- Ministerio de Educación Nacional, Guías pedagógicas para la convivencia escolar Ley 1620 de 2013 - Decreto 1965 de 2013. Guía No 49. Recuperado de: http://redes.colombiaaprende.edu.co/ntg/men/pdf/Guia%20No.%2049.pdf

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	MODIFICACIÓN
17/07/2020	01	Creación del protocolo bajo los lineamientos de la Resolución 666 de 2020
29/10/2020	02	Actualización de acuerdo los lineamientos de la Resolución 1721 de 2020, Inclusión de Titulo 2. Modelo de alternancia, Titulo 3. Convivencia escolar

APROBACIÓN

GESTIÓN DOCUMENTAL	NOMBRE	CARGO
Elaboró protocolo de Bioseguridad:	Fina Mary Leal (trabajadores)	Líder de SST
	Yomar Caro	Recursos Humanos
	Clara Dueñas M (Estudiantes)	Rectora
Elaboró Modelo de Alternancia	Clara Dueñas M	Rectora
Elaboró Convivencia laboral	Juan Ricardo Torres	Coord. De Convivencia
Reviso:	Yomar Caro	Recursos Humanos
	Clara Dueñas M	Rectora
Aprobó:	Heidi Rettber	Representante legal

ANEXOS

Anexo 1. Encuesta de pre-ingreso.

	ENCUESTA PRE - INGRESO PARA INCORPORACION LABORAL SEGUIDO A CONTINGENCIA NACIONAL	**ANEXO No 01** **PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD**

Con el objetivo de dar seguimiento a la salud de la población posterior al periodo de cuarentena y dar seguridad de su adecuada incorporación laboral, se ha desarrollado este formato como un método de prevención donde se evaluara si el trabajador presenta algún antecedente que lo clasifique como población vulnerable para el COVID-19 , adicional de su estado de salud durante la cuarentena.

SEDE						**FECHA DE APLICACIÓN**			
CUIDAD		**NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA ENCUESTA**					**CC**		
NOMBRE DEL TRABAJADOR			**CEDULA**		**EDAD**		**GENERO**		
FECHA DE NACIMIENTO		**NACIONALIDAD**			**IRECCION DE DOMICILI**				
TALLA (estatura)		**PESO**		**IMC**		**NTERPRETACION**		**EPS**	

ANTECEDENTES DE SALUD: Marque con una X si la respuesta es afirmativa

	ASMA			**INMUNOSUPRESION**			**ENFERMEDADES REUMATOLOGIC**
	ENFERMEDAD PULMONAR CRONICA			**HIPERTENSION ARTERIAL**			**EMBARAZO**
	ENFERMEDADES CARDIOVASCUL			**CANCER**			**TABAQUISMO**
	DIABETES			**OBESIDAD**			**ALCOHOLISMO**
	ENFERMEDAD RENAL CRONICA			**DESNUTRICION**			**ENFERMEDADES HEMATOLOGICA**

En caso que presente otra enfermedad que no este descrita, informe cual. _____

¿Está tomando algún medicamento? Si la respuesta es positiva, escriba cuál_____

/ SINTOMAS AL INGRESO Y VALORACION : Ha presentado alguno de los siguientes síntomas en los últimos 15 días , Marque con una X si la respuesta es a

TEMPERATURA CUANTIFCADA A LA HORA DE LA VALORACION			Valor _____ a como un estado febril (37,1- 37,9) SI____ NO___ o Fiebre (38 en adelante) SI __				
	TOS			**NAUSEAS**			**DIARREA**
	DIRCULTAD RESPIRATORIA			**VOMITO**			**DOLOR ABDOMINAL**
	TAQUIPNEA			**DOLOR EN EL PECHO**			**DOLOR DE CABEZA**
	DOLOR DE GARGANTA			**MALESTAR GENERAL**			**OTROS**
	ESCALOFRIOS			**CANSANCIO MUSCULAR**			**CUAL?**

SEGUIMIENTO DEL MEDIO EN EL QUE SE ENCUENTI					
SEGUIMIENTO CONDICIONES DE SALUD	**SI**	**NO**	**N/A**	**OBSERVACIONES**
1. ¿Durante el periodo de cuarentena le diagnosticaron COVID 19 o alguna enfermedad respiratoria?				
2. ¿ En el ultimo mes ha asistido a centros hospitalarios o presento alguna ir				
3. ¿Algún miembro de su familia presento o ha presentado en los últimos 30 días síntomas asociados al COVID 19?				
4. ¿Tiene conocimiento de alguna persona cercana en su lugar de residencia, conjunto o barrio que halla sido diagnosticada con COVID 19?				
5.¿ Algún miembro de su familia esta considerado como población vulnerable (adultos mayores de 60 años, mujeres en embarazo o personas con antecedentes ?				
6. ¿Durante el periodo de cuarentena cumplió las recomendaciones establecidas por las autoridades?				
8. ¿ Ha viajado en el ultimo mes?				
9. ¿Se considera población vulnerable?				

Concepto Cualitativo de condiciones del trabajador (Describa de manera breve de acuerdo con lo observado si el trabajador es apto para la incorporación laboral de acuerdo con las recomendaciones nacionales)**:**

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

MEDIDAS DE PREVENCION	**ACCIONES**
EN LA EMPRESA	La empresa se compromete a realizar desinfección de manera rutinaria en todas las superficies de contacto frecuente del lugar de trabajo, como puestos de trabajo, teclados, teléfonos, barandillas y manijas de puertas. Disponer de pañuelos desechables y cubos de desecho sin contacto. Proporcionar agua y jabón en el lugar de trabajo para realizar lavado de manos. Garantizar que los suministros adecuados estén siempre disponibles. Realizar la valoración preoperacional y el seguimiento a todos los trabajadores o visitantes que ingresen a las áreas.
EN EL TRABAJADOR	El trabajador se compromete a adoptar una cultura de autocuidado , dar repuesta a los seguimientos sin ocultar información y dando datos certeros, realizar lavado frecuente de manos con agua y jabón, Usar Elementos de Protección Personal – EPP como mascarilla (tapabocas convencional) y guantes desechables. Para la protección de los ojos, se sugiere el uso de gafas y evitar el contacto de la conjuntiva con superficies contaminadas, por ejemplo: contacto con manos o guantes. Realizar o solicitar la desinfección de superficies de trabajo: iniciando con un paño limpio y húmedo mediante el cual se realice la remoción de polvo y suciedad posteriormente se recomienda aplicar un desinfectante o alcohol al 70%. Este proceso debe realizarse como mínimo al iniciar y al finalizar cada actividad

FIRMA DEL TRABAJADOR Nombre	**FIRMA DE QUIEN REALIZA ENCUESTA** Nombre

Anexo 2 Encuesta pre-operacional de salud

	ENCUESTA PREOPERACIONAL DE SALUD POSTERIOR A CONTINGENCIA NACIONAL POR COVID 19	**ANEXO No 02** **PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD**

Con el objetivo de dar seguimiento a la población trabajadora que ha ingresado a cumplir sus labores se desarrollara el siguiente formato, en el cual se tendrán en cuenta los síntomas asociados a el COVID -19 ya que dado caso de presentarlos se debe continuar con un aislamiento , y así prevenir la propagación de la enfermedad y proteger la salud de todos los trabajadores y visitantes.

FECHA	HORA	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	TEMPERATURA	¿ Ha presentado alguno de estos síntomas en las ultimas 24 horas?									¿Ha estado en contacto con alguien que presente los anteriores síntomas en las ultimas 24 horas ? SI o NO	¿ Realizo el lavado o desinfección de las manos antes de ingresar a las instalaciones ? SI o NO	Firma del trabajador	Firma del evaluador
					Fiebre	Tos	Cefalea	Dolor de garga	Malestar general	Dificultad respiratoria	Adinamia	nasales	Diarrea				

Anexo 3. Control de ingreso funcionarios

	CONTROL INGRESO FUNCIONARIOS	ANEXO No 03 PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

FECHA	NOMBRE	AREA	HORA DE INGRESO	HORA DE SALIDA	LECTURA TEMPERATURA INGRESO	LECTURA TEMPERATURA SALIDA	LECTURA TEMPERATURA ALEATORIA	USA TAPABOCAS	APLICA PROTOCOLO BIOSEGURIDAD	INGRESO Y SALIDA DE PLACAS DE TAXIS	OBSERVACIONES GENERALES

Anexo 4. Control de ingreso Visitantes

	CONTROL INGRESO VISITANTES	ANEXO No 04 PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

FECHA	NOMBRE	NUMERO DE CEDULA	DIRECCION DE RESIDENCIA	AREA QUE VISITA	TRAMITE A REALIZAR	HORA DE INGRESO	HORA DE SALIDA	LECTURA TEMPERATURA INGRESO	LECTURA TEMPERATURA SALIDA	LECTURA TEMPERATURA ALIATORIA	USA TAPABOCAS	APLICA PROTOCOLO BIOSEGURIDAD	OBSERVACIONES GENERALES

Anexo 5. Seguimiento – condiciones de Salud para trabajadores con sospecha o diagnóstico de COVID-19

	SEGUIMIENTO CONDICIONES DE SALUD PARA TRABAJADORES CON SOSPECHA O DIAGNOSTICO DE COVID-19	**ANEXO No 5** **PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD**

Con el objetivo de dar seguimiento a la población trabajadora que ha presentado síntomas asociados al COVID 19 o ha sido diagnosticada del mismo se desarrollara el siguiente formato, en el cual se tendrán en cuenta la progresión de la sintomatología y el proceso que debe cumplir.

NOMBRE DEL TRABAJADOR							**CARGO**		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD							**FECHA DE INICIO SEGUIMIENTO**		
FECHA DE NACIMIENTO			**EDAD**		**GENERO**			**EPS**	
DIRECCION DE DOMICILIO			**PERSONAS CON LAS QUE RESIDE**				**Mayores de 60 años** ○ **Menores de edad** ○		
TALLA (estatura)		**PESO**		**IMC**		**INTERPRETACION**			

FECHA EN LA CUAL LE REALIZARON LA PRUEBA: _____ **RESULTADO:** _____

SEGUIMIENTO A CONDICIONES DE SALUD POR DIAS

DÍA DE SEGUIMIENTO	FECHA	HORA	ASINTOMATICO	TEMPERATURA	¿ Ha presentado alguno de estos síntomas en las ultimas 24 horas?								¿Debido a la sintomatología ha tenido que llamar a la EPS o el medico tratante?	OBSERVACIONES ADICIONALES
					Fiebre	Tos	Cefalea	Dolor de garganta	Malestar general	Dificultad respiratoria	Secreciones nasales	Diarrea		
1														
2														
3														
4														
5														
6														
7														
8														
9														
10														
11														
12														
13														
14														
15														

FECHA DE FINALIZACION DE SEGUIMIENTO

Anexo 6. Matriz de limpieza de Elementos de protección personal

	PROTOCOLO DE LIMPIEZA EPPs EN CONDICIONES DE EMERGENCIA POR COVID - 19	**ANEXO No 06** **PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD**

ELEMENTO			PRODUCTO	MÉTODO DE LIMPIEZA	PERIODICIDAD
Botas de seguridad	calzado de trabajo estándar		Tensoactivos (Jabones) Etanol (alcohol etílico >60%) Agua destilada (en caso de no contar con este producto usar agua limpia con solución de carbonato de sodio)	Se cuenta con un espacio (poceta) con definfectante para el calzado en el área de proceso (2 piso). Puede validarse varias alternativas como: uso de desinfectante mediante tapetes destinado para este fin, en cada uno de los pisos de mayor transito. 1. Aplicar el el desinfectante de acuerdo a la recomendación del fabricante (decinfectante/agua), y asinar un tapete para el sacado posterior para evitar accidentes. Se debe limpiar una vez al día con dilución de hipoclorito de sodio (1:10 = 1 parte de hipoclorito de sodio 6% por 10 partes de agua) o limpiar los tapetes con amonio cuaternario dejando el material residual en el tapete (es decir no lavar con agua u otro producto tras usar el amonio cuaternario)	Se deberá realizar 1 vez al día previo ingreso a la zona de trabajo o cada vez que se cambie de ambiente laboral (operario- administrativo y viceversa).
	Botas de seguridad dieléctricas				
	Botas de seguridad de caucho				
Respiradores	Tapabocas filtro N95		Peróxido de hidrogeno líquido al 6% Vapor de Peróxido de hidrogeno Lampara UV Horno de calor seco(aire caliente)	No se recomienda lavar y reutilizar los filtros tapabocas N95, P100 y desechables. De no contar con suficientes filtros nuevos para reemplazar y solo como ultima medida, pueden ser limpiados siguiendo métodos como: 1, Uso de vapor de peróxido de hidrogeno: colocar dentro del cuarto o área del dispositivo que genera el vapor el o los tapabocas. (utilizando el vapor de peróxido de hidrogeno a una concentración del 30%) Dejar los elementos durante 15 a una concentración constante igual a 8g/m³. luego de este tiempo dejarlos reposar durante 110 min. 2, Uso de peróxido liquido: En una área segura y libre de contaminación sumergir los elementos a limpiar en peróxido hidrogeno liquido a una concentración de 6% durante 30 min. Retirar y dejar secar completamente (si es posible en un área libre de contaminación y que permita la entrada de rayos UV solar). 3, Horno aire caliente: Dentro de un horno de aire caliente (no casero), colocar los elementos objeto de limpieza. Inicie el horno a una temperatura de 70°C durante 30 min. Una vez concluido el tiempo retire de homo siguiendo todas las medidas y precauciones para evitar accidentes y evitar contaminar los elementos recién retirados del homo. Deje enfriar antes de reutilizar. 4. Uso de lámparas UV: Para este método asegúrese de tener asesoría técnica de un profesional higienista con conocimiento en el uso de lámparas UV. En el cuarte o área designada y totalmente aislada para evitar efectos sobre las personas, exponga los elementos a limpiar durante el tiempo necesario para alcanzar una dosis sobre los elementos de 0.5 - 950 J/cm2	Tapabocas desechables deberán ser desechados a diario. De no poder sustituirlo se deberá realizar limpieza diaria. Tapabocas N95 y P100 deberán ser cambiados a diario o en caso de que se humedezcan, entren en contacto con secreciones o se hayan deteriorado. Se recomienda limpiarlos todos los días previo al uso de los mismo.
	Tapabocas desechables				
	Tapabocas filtro P100				
Guantes	Nitrilo		Solución para limpieza de guantes: para 1lt mezclar 833.3 ml de etanol al 96%, 41.7ml de peróxido de hidrogeno (agua oxigenada) y complete con agua (si es posible hervida fría o destilada) hasta completar el litro. Amonios cuaternarios (preparado según indicaciones del proveedor para desinfección)	Los guantes cuyo material es de nitrilo y látex luego de ser usados deben ser desechados. En caso de no poder reemplazar todos los guantes de estos materiales diariamente se podrán reutilizar bajo las siguientes medidas de limpieza de forma provisional, mientras se realiza la reposición: 1. Sin quitarse los guantes, realice un lavado de manos con jabón liquido. 2, Una vez terminado el lavado de manos, aplique la mezcla de etanol, Peróxido de hidrógenos (agua oxigenada) y agua con un atomizador. 3, Antes de quitarse los guantes séquelos con toallas de papel limpias y déjelos en un lugar limpio y ventilado. Para guantes de caucho realice el mismo procedimiento mencionado previamente. Para los guantes de material vaqueta, camaza, nylon y algodón, se realizara la limpieza 2 veces al día mediante el uso de productos amonios cuaternarios (desinfectante) en un atomizador, no humedecer los guantes, únicamente limpieza superficial de la superficie. Dejar secar los guantes **completamente** antes de usarlos de nuevo.	Limpieza solo en casos de extrema necesidad de nitrilo ly látex, de forma diaria previo inicio de actividades guantes de caucho limpieza diaria Todos los demás guantes 2 veces al día para garantizar buen higiene o como mínimo 1 vez al día
	Caucho				
	Látex				
	Nylon con recubrimiento				
	Vaqueta				
Protector Facial	Gafas de protección		Agua limpia Jabón liquido	De contar con liquido especial para limpieza de las gafas o pantallas de protección, utilícelo una vez terminado el proceso de lavado. 1, Enjuague las gafas o la pantalla de protección facial con agua limpia. 2, Aplique una cantidad moderada de jabón liquido (convencional) 3, Limpie la totalidad de las gafas o la pantalla protectora. 4, Remueva el jabón con abundante agua 5, Sacuda ligeramente para secarlas.	Realizar el lavado diariamente previo uso de las mismas. Puede ser realizado conjuntamente con la limpieza del casco.
	Pantalla de protección				
Ropa de trabajo	Dotación ropa de trabajo		Agua Detergentes Amonio cuaternario (o productos mezcla que contengan amonio cuaternario + alcohol + yodopovidona + tensoactivos)	En caso de que la empresa se encargue del lavado de la ropa de trabajo con proveedor externo, solicite que el lavado sea realizado preferiblemente con agua caliente y con uso de productos que garanticen la desinfección de virus y bacterias (solicitar fichas técnicas de los productos utilizadas). Si la limpieza de la ropa de trabajo es por cuenta de cada trabajador, se debe dar la indicación de realizar un lavado preventivo diario de la prendas (realizar el lavado de ropa de trabajo por separado de la ropa de uso familiar, no agregar alcohol a los ciclos de lavado, para prendas de trabajo blanco, usar hipoclorito de sodio o peróxido de hidrogeno) Realice una limpieza preventiva al ingreso de los establecimientos de trabajo mediante el uso de un atomizador (contenido desinfectantes de amonio cuaternario o sus mezclas con otros productos como alcohol amonio cuaternario + yodopovidona y tensoactivos) y deje secar previo inicio de actividades.	Realizar el lavado de las prendas en lo posible de forma diaria y garantizar la limpieza preventiva diariamente al ingreso del centro de trabajo mediante el atomizador y limpieza por fricción con paños limpios y libres de agentes contaminantes.

Anexo 7. Reporte de Movilidad de Trabajadores

	REPORTE DE MOVILIDAD DE TRABAJADORES	**ANEXO No 07** **PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD**

Fecha de Actualización: _____

Nombres	Apellidos	Tipo identificación	Identificacion	Género	Edad	Cargo	Trabaja Lunes	Trabaja Martes	Trabaja Miércoles	Trabaja Jueves	Trabaja Viernes	Trabaja Sábado	Trabaja Domingo	Hora Entrada Trabajo	Hora Salida Trabajo	Modo de transporte	Municipio	Dirección de residencia	Barrio	Trabaja Remoto?

Anexo 8. Instructivo curso COVID-19 – ARL SURA

INSCRIPCION AL CICLO VIRTUAL

1 Ingresa al sitio web www.arlsura.com

2 Haz clic en la opción Cartillas de Ciclos de EDUCACION VIRTUAL.

3 Se abre una nueva ventana con el nombre de los ciclos de formación virtual, y seleccionamos el ciclo al cual deseamos inscribirnos, seleccionamos la capacitación dando clic en cuadro izquierdo que aparece al lado del ciclo, en este caso es conozcamos y actuemos con prevención frente al coronavirus COVID-19

4 Después de seleccionar la formación damos clic en el botón Siguiente que se encuentra en la parte inferior derecha ver imagen.

5 Abre una nueva ventana solicitando unos datos básicos los cuales debemos diligenciar Cuando se diligencian debemos dar clic en no soy un robot y luego damos clic en el Botón Consultar

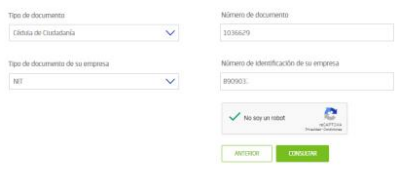

6 Se abre un nuevo formulario, solicitando una información adicional, cuando terminemos De diligenciar, damos clic en inscribir

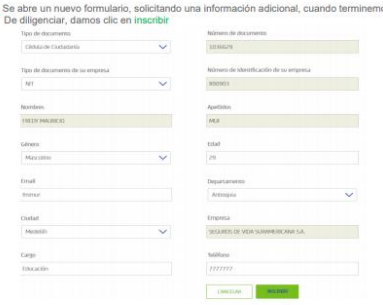

7 Al dar clic en inscribir nos sale el aviso informando que la inscripción fue exitosa

INGRESO AL COLEGIO GESTION DEL RIESGO

Paso a paso:

1 Ingresa a colegiosvirtuales.arlsura.com

2 Dirígete al cuadro de Iniciar sesión que está ubicado en la parte derecha y digita tu cédula tanto en usuario como en contraseña y haces clic en iniciar sesión.

3 En la parte izquierda de la pantalla se visualiza una pestaña que dice ciclos de aprendizaje, y en la parte de abajo una que se llama pendientes, Como indica en la parte de abajo.

4 Para ingresar al ciclo dirígete a la parte inferior del cuadro que describe la capacitación y ve a la opción VER.

Anexo 9. Señalización en las instalaciones

Anexo 10. Registro de asistencia

REGISTRO DE ASISTENCIA

TEMA:	INTERNA		CAPACITACIÓN	
	EXTERNA		ENTRENAMIENTO	
			CURSO	
			CHARLA	
			REUNIÓN	
			PAUSA ACTIVA	

NOMBRE INSTRUCTOR:	FECHA:	LUGAR:
NOMBRE EMPRESA:	HORA INICIAL:	HORA FINAL:

NOMBRE Y APELLIDO	No. IDENTIFICACIÓN	CARGO	EMPRESA	FIRMA

Anexo 11 Encuesta para diagnóstico de la movilidad escolar

INFORMACIÓN GENERAL														
Colegio:														
Sede:														
Jornada:														
Rol en la institución:														
Estudiante			Docente			Administrativo				Servicios generales				
Grado:	J	0°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	ACELERACIÓN INCLUSIÓN
Edad:	0 a 5 años		6 a 11 años		12 a 17 años			18 a 28 años			29 a 59 años		Más de 60 años	
Sexo:				Femenino				Masculino						

INFORMACIÓN DE DESPLAZAMIENTO		
Barrio donde vive:		
Localidad:		
¿Sus desplazamientos desde y hacia el colegio los realiza?	Solo	Acompañado

MARQUE SOLO UNA OPCIÓN. De acuerdo con los desplazamientos que realizó el día de ayer o el último día que vino al colegio, por favor responda las siguientes preguntas.

¿Qué modo de transporte utilizó para llegar al colegio? Por favor marque SOLO UNA opción.			**¿Qué modo de transporte utilizó para llegar a su lugar de destino al salir del colegio? Por favor marque SOLO UNA opción.**		
Caminando Bicicleta conductor Bicicleta pasajero Moto conductor Moto pasajero Automóvil	SITP Transmilenio Bus Bicitaxi Mototaxi Taxi	Ruta Escolar Particular Otro ¿Cuál?_____	Caminando Bicicleta conductor Bicicleta pasajero Moto conductor Moto pasajero Automóvil	SITP Transmilenio Bus Bicitaxi Mototaxi Taxi	Ruta Escolar Particular Otro ¿Cuál?_____

¿Cuánto tiempo aproximado gasta realizando el desplazamiento de su casa al colegio?			
Menos de 15 minutos	Entre 15 y 30 minutos	Entre 30 y 45 minutos	Más de 45 minutos

En caso de llegar al colegio en transporte público o ruta escolar mencione cuánto tiempo debe caminar de su casa al paradero o al lugar donde lo recoge la ruta.			
Menos de 15 minutos	Entre 15 y 30 minutos	Entre 30 y 45 minutos	Más de 45 minutos

INFORMACIÓN DE SINIESTRALIDAD			
¿Alguna vez ha tenido algún accidente de tránsito?	Si		No
Si respondió que sí ha tenido un accidente de tránsito ¿lo hospitalizaron?		Si	No